

**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DEL ECUADOR**



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CARRERA DE DERECHO**

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL  
ECUADOR

**TEMA:**

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA EN LOS  
ESTUDIANTES EN EL COLEGIO FISCAL EDUARDO PAZMIÑO  
BARCIONA EN LA PROVINCIA DE EL ORO ECUADOR

**AUTOR:** Rafael Jordy San Martín Daúl

**TUTOR:** Abg. Amny Elizabeth Muñoz Prudente, Msc.

GUAYAQUIL – 2020

## DECLARACIÓN JURAMENTADA



2020 07 09 002 P00634

ESCRITURA PÚBLICA DECLARACIÓN  
JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR  
RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAUL.

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: DOS COPIAS**

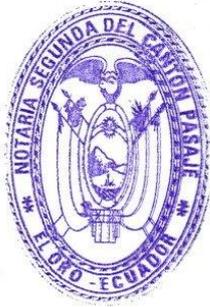
Dr. Victor E. Macas Sandoval  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
PASAJE - EL ORO - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 En la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, República del  
11 Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS**  
12 **MIL VEINTE**, ante mí **DOCTOR VICTOR ERASMO MACAS**  
13 **SANDOVAL**, Notario Público Segundo del Cantón, comparecen a  
14 la celebración de la presente Escritura Pública por sus propios  
15 derechos el señor **RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAUL**, con  
16 cédula de identidad número, cero, siete, cero, seis, dos, siete,  
17 dos, cinco, tres, uno, de nacionalidad ecuatoriana, de veinticuatro  
18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante,  
19 teléfono móvil número, cero, nueve, nueve, cinco, dos, cuatro,  
20 tres cinco, cuatro, dos, domiciliado en las calles Ochoa León y  
21 Avenida Rocafuerte de la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro,  
22 teléfono móvil número, cero, nueve, ocho, seis, tres, seis, dos,  
23 cero, siete, seis, correo electrónico: rafael-  
24 sanmartin1@hotmail.com, legalmente hábil y capaz en derecho, a  
25 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus  
26 documentos de identificación y previa petición y consentimiento  
27 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación  
28 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y la copia certificada de

1 los demás documentos se adjuntan a la presente como  
 2 habilitantes. El compareciente con amplia libertad y bien advertido  
 3 de la obligación que tiene en decir la verdad me solicita eleve a  
 4 Escritura Pública su **DECLARACION JURAMENTADA** bajo los  
 5 siguientes términos: Que, yo **RAFAEL JORDY SAN MARTIN**  
 6 **DAÚL**, con cédula de ciudadanía número, cero, siete, cero, seis,  
 7 dos, siete, dos, cinco, tres, uno, estudiante de la Universidad  
 8 Metropolitana del Ecuador, Matriz Guayaquil, autor de la  
 9 investigación, declaro en forma libre y voluntaria que el trabajo de  
 10 investigación titulado: "LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU  
 11 PROTECCIÓN JURÍDICA EN LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO  
 12 FISCAL EDUARDO PAZMIÑO BARCIONA EN LA PROVINCIA DE EL  
 13 ORO ECUADOR", así mismo las expresiones vertidas en la misma,  
 14 son de mi plena autoría, y ha sido elaborada en base a la  
 15 información bibliográfica obtenida, consultas de internet e  
 16 instrumentos de campo empleados, como mandan los principios  
 17 de la investigación científica. En consecuencia, asumo la  
 18 responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al  
 19 remitirme a las fuentes bibliográficas respectivas para  
 20 fundamentar el contenido expuesto. Es todo cuanto puedo decir  
 21 en honor a la verdad.-----  
 22 Hasta aquí la **DECLARACIÓN JURAMENTADA** que junto con los  
 23 documentos habilitantes y anexos queda elevada a Escritura  
 24 Pública con todo el valor legal, y leída esta escritura por mí, el  
 25 Notario de principio a fin y en alta y clara voz al compareciente,  
 26 aquel da por aceptado, aprobado, ratificado y para constancia  
 27 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la



Dr. Victor E. Macas Sandoval  
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR



1 presente escritura pública en el protocolo de esta Notaría, de  
2 todo lo actuado DOY FE.-----

3  
4 *[Handwritten signature]*



5  
6 RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAUL  
7 C.I. 070627253-1

8  
9  
10 *[Handwritten signature]*

11 Dr. Víctor Erasmo Macas Sandoval

12 **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON PASAJE**

13  
14  
15 HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. SE OTORGO  
16 ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO 2 TESTIMONIO  
17 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO  
18 DIA DE SU CELEBRACION EN 3 FOLIOS ÚTILES



19 Dr. Víctor E. Macas Sandoval  
20 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
21 PASAJE - EL ORO - ECUADOR

22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

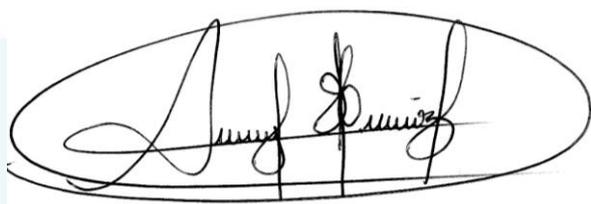
**CERTIFICADO DEL ASESOR – TUTOR**

Guayaquil, 3 de junio de 2020

**Abg. Amny Muñoz Prudente MSc., en calidad de TUTORA del Trabajo de Graduación o Titulación**

**CERTIFICO:**

Que el Trabajo de Graduación o Titulación, para optar por el título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**, cuyo título es: "*LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA EN LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO FISCAL EDUARDO PAZMIÑO BARCIONA EN LA PROVINCIA DE EL ORO ECUADOR*", elaborado por el señor **Rafael Jordy San Martín Daúl**, ha sido debidamente revisado y está en condiciones de ser entregado para que se siga lo dispuesto por la Universidad Metropolitana, correspondientes a la sustentación y defensa de la misma.



**Abg. Amny Muñoz Prudente MSc**  
**Asesor de Trabajo de Graduación o Titulación**

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAÚL, estudiante de la Universidad Metropolitana del Ecuador “UMET”, carrera de Derecho, Matriz Guayaquil, declaro en forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación que versa sobre: “LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA EN LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO FISCAL EDUARDO PAZMIÑO BARCIONA EN LA PROVINCIA DE EL ORO ECUADOR” y las expresiones vertidas en la misma, son de mi plena autoría, la cual se ha realizado en base a recopilación bibliográfica, consultas de internet y consultas de campo. En consecuencia, asumo la responsabilidad de la originalidad de la misma y el cuidado al referirme a las fuentes bibliográficas respectivas para fundamentar el contenido expuesto.

Atentamente,



**RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAÚL**  
**0706272531**  
**RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAÚL**

## CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAÚL, carrera de Derecho Matriz Guayaquil, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación, “LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA EN LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO FISCAL EDUARDO PAZMIÑO BARCIONA EN LA PROVINCIA DE EL ORO ECUADOR”, modalidad (Proyecto de Investigación,) de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, cedo a favor de la Universidad Metropolitana del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Metropolitana del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Atentamente,



**RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAÚL**  
**0706272531**  
**RAFAEL JORDY SAN MARTIN DAÚL**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios siendo el guía que tengo a diario para culminar esta carrera profesional.

A mi madre brindándome su amor y comprensión a diario, siendo el pilar más fundamental que tengo en ésta vida.

A mi padre que siempre estuvo conmigo en los momentos que más lo necesitaba.

A mis hermanos que siempre han estado conmigo brindándome su apoyo diariamente inculcándome el camino del bien.

A mi novia que durante todos estos años de estudios estuvo conmigo en los altos y bajos momentos dándome fuerzas para no decaer y seguir con la cabeza en alto.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco primero a Dios y a mis abuelos que desde el cielo diariamente me cuidan de todo mal que me pueda suceder. A mi madre, que con su ejemplo de una mujer luchadora me ha enseñado a no rendirme ante ninguna circunstancia y siempre conservar lo bueno.

A mi Padre por demostrarme la gran Fe que tiene en mí. A mis hermanos por guiarme por lo bueno tomando decisiones correctas. A mi novia por acompañarme durante todo este largo camino compartiendo alegrías y fracasos. A la Abg. Amny Muñoz tutora de tesis por su valiosa guía y asesoramiento a la realización de la misma. Finalmente agradezco a la Universidad Metropolitana y todos sus docentes por sus conocimientos impartidos hacía mi persona para formarme una persona profesional y de bien.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA .....	II
CERTIFICADO DEL ASESOR – TUTOR .....	V
DEDICATORIA .....	VIII
AGRADECIMIENTO.....	IX
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	X
ÍNDICE DE TABLA.....	XIII
ÍNDICE DE ANEXOS.....	XIII
RESUMEN.....	XIV
ABSTRACT .....	XV
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPITULO I.....	4
1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	4
1.1. Antecedentes de la investigación.....	4
1.2. Bases teóricas .....	8
1.2.1. Violencia de Género .....	8
1.2.2. Violencia de género en Jóvenes .....	9
1.2.3. Distintas maneras como se produce la violencia en el ámbito educativo.....	12
1.2.3.1. La violencia de género relacionada con la escuela .....	12
1.2.3.2. El lenguaje.....	13
1.2.3.3. Discriminación curricular.....	13
1.2.3.4. Violencia y discriminación hacia estudiantes embarazadas .....	14
1.2.3.5. Violencia de índole sexual .....	15
1.2.3.6. Violencia por orientación sexual e identidad de género.....	15
1.2.3.7. Hostigamiento a través de Internet .....	16
1.2.3.8. El castigo corporal en el ámbito educativo .....	17
1.2.4. Estrategias para reducir la violencia de género en las escuelas .....	17
1.2.4.1. Detectar la problemática .....	17
1.2.4.2. Realizar acciones de sensibilización.....	18
1.2.5. Distintas formas de ejercer violencia de género .....	18
1.2.6. Medidas para disminuir la violencia de género .....	20
1.2.7. Causas de violencia de género: .....	21
1.2.7.1. Causas por las que las víctimas soportan los malos tratos .....	22
1.2.8. Consecuencias de la violencia de género.....	23

1.2.8.1. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia.....	23
1.2.9. Algunas estrategias preventivas que pueden implementarse para evitar la violencia de género.....	24
1.2.10. Adolescencia y violencia de género.....	25
1.2.10.1. Cambios psicológicos durante la adolescencia.....	26
1.2.11. Roles o estereotipos de Género .....	27
1.2.11.1. Rol reproductivo.....	27
1.2.11.2. Rol Comunitario .....	27
1.2.11.3. Rol Productivo.....	27
1.2.12. Características del Agresor /a.....	28
1.2.12.1. Maltratadores Dominantes .....	28
1.2.12.2. Maltratadores Dependientes .....	28
1.2.13. Características de la Víctima. ....	28
1.2.14. Violencia de genero intrafamiliar .....	29
1.2.14.1. Factores de incidencia de la violencia de genero intrafamiliar.....	30
1.2.14.2. Causas de la violencia de genero intrafamiliar .....	32
1.2.15. Ciclo de la Violencia.....	38
1.2.16. Violencia simbólica .....	39
1.3. Marco Conceptual.....	40
1.3.1. Adolescencia.....	40
1.3.2. Docentes .....	41
1.3.3. Escuelas .....	41
1.3.4. Familia .....	41
1.3.5. Prevención .....	42
1.3.6. Políticas públicas.....	42
1.3.7. Violencia.....	42
1.3.8. Género .....	43
1.4. Marco Legal.....	43
1.5. Marco contextual .....	49
CAPITULO II.....	50
2. MARCO METODOLÓGICO.....	50
2.1. Metodología de la investigación.....	50
2.2. Diseño de la investigación.....	50

2.3.	Métodos de investigación.....	51
2.3.1.	Método descriptivo.....	52
2.3.2.	Analítico .....	52
2.3.3.	Sintético .....	53
2.3.4.	Métodos comparativos.....	53
2.4.	Técnicas de investigación.....	53
2.4.1.	La entrevista.....	54
2.4.2.	Casos de estudio .....	54
2.4.3.	Opiniones de expertos .....	54
2.4.4.	Grupos de discusión .....	55
2.5.	Procesamiento análisis e interpretación de datos.....	55
2.5.1.	Entrevistas a Autoridad y a Docentes de la Institución .....	56
2.5.2.	Entrevista N° 1 (Martínez, 2020) .....	56
2.5.3.	Focus Group aplicado a docentes y padres de adolescentes.....	64
2.5.4.	Entrevista a experto- Lcda. Elena García (García E. , 2020).....	74
2.5.5.	Entrevista a experto- Lcdo. Néstor Tenesaca (2020) .....	75
CAPITULO III.....		77
3.	PROPUESTA.....	77
3.1.	Descripción de la propuesta .....	77
3.2.	Fundamentación jurídica .....	77
3.3.	Objetivos de la propuesta .....	78
3.1.1.	Objetivo General .....	78
3.1.2.	Objetivos específicos.....	78
3.4.	Contenido de la Capacitación para padres .....	79
3.5.	Contenido de la Capacitación para profesores .....	82
3.6.	Contenido de la Capacitación para empleados administrativos .....	86
3.7.	Contenido de la capacitación para alumnos .....	89
CONCLUSIONES .....		94
RECOMENDACIONES .....		95
BIBLIOGRAFÍA .....		96
ANEXOS .....		99

## ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Participante "A" .....	64
Tabla 2 Participante "B" .....	64
Tabla 3 Participante "C" .....	65
Tabla 4 Participante "D" .....	65
Tabla 5 Participante "E" .....	66
Tabla 6 Descripción de la propuesta.....	77
Tabla 7 Contenido de la Capacitación para padres .....	80
Tabla 8 Recursos para la Capacitación para padres .....	82
Tabla 9 Planificación de la Capacitación para profesores .....	83
Tabla 10 Recursos de la Capacitación para profesores .....	85
Tabla 11 Planificación de la Capacitación para empleados administrativos .....	87
Tabla 12 Recursos de la Capacitación para empleados administrativos .....	89
Tabla 13 Planificación Recursos de la Capacitación para alumnos .....	90
Tabla 14 Recursos de la Capacitación para alumnos .....	93

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Entrevista a Docentes .....	99
Anexo 2 Entrevista a expertos.....	99
Anexo 3 Focus Group.....	99

## RESUMEN

El estudio se orientó hacia el diseño de métodos alternativos para la solución de conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia del Oro, Ecuador, el mismo fue abordado desde un diseño metodológico mixto, basado en el estudio de caso y regido por análisis documental y desarrollo de entrevistas, que fueron procesadas bajo el método analítico y sintético. Los resultados que conformaron el diagnóstico pusieron en evidencia que, si existe violencia de género en el Colegio, la cual, es generada principalmente por el bullying causado por jóvenes del sexo masculino hacia el femenino y viceversa, las mismas se encuentran asociada a patrones culturales, de estereotipos machistas y de crianza. Estos hallazgos permitieron fundamentar el plan de estrategias para la capacitación padres y adolescentes entre 12 y 14 años del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia de El Oro, Ecuador.

**Palabras Claves:** Violencia, género, víctima, agresor, adolescente, protección, mediación.

## ABSTRACT

The research was oriented towards the design of alternative methods for conflict resolution through mediation for the legal protection against gender violence of students at the Fiscal School "Eduardo Pazmiño Barcelona", in the province of Oro, Ecuador, it was approached from a mixed methodological design, based on the case study and governed by documentary analysis and interview development, which were processed under the analytical and synthetic method. The results that made up the diagnosis showed that there is gender violence in the School, which is mainly generated by bullying caused by the male sex towards the female one, associated with cultural patterns, male chauvinistic and parenting stereotypes. These findings allowed to base the plan of strategies for the training of parents and adolescents between 12 and 14 years of age of the Fiscal School "Eduardo Pazmiño Barcelona", in the Province of Oro, Ecuador.

**Key Words:** Violence, gender, victim, aggressor, adolescent, protection, mediation.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se desarrolla en base a un tema muy importante, como es la violencia de género en los adolescentes, cuestión que no ha sido muy estudiada y que afecta a gran parte de la población adolescentes en las distintas entidades educativas, situación que inclusive, trae como consecuencia la disminución del rendimiento académico de las víctimas, ya que la mayoría de las investigaciones van dirigidas hacia la violencia que se da hacia las mujeres, pero generalmente, féminas en su mayoría de edad, esa que se produce entre parejas caracterizada por la agresión física.

El propósito del presente trabajo es brindar información específica sobre la violencia de género en adolescentes y para ello, se seleccionó a Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia de El Oro, Ecuador, en el cual se desea determinar el porqué de las causas de violencia de género en los adolescentes en este centro educativo, obteniendo a través de ello resultados específicos con la finalidad de aplicar los correctivos que de allí se derivan a otras instituciones del mismo nivel.

De acuerdo con la información, se conoció que los adolescentes que han estado en situaciones de violencia de género corresponden a una edad comprendida entre 12-14 años, del mismo modo se evidenció que los motivos de violencia generalmente vienen dados por el machismo observado en el hogar, así como también comportamientos violentos en el seno del hogar lo que hace que estos adolescentes repitan dichas conductas en las instituciones educativas y que para ellos esos comportamientos sean de carácter normal.

Con base en lo mencionado, surge por la necesidad de atender a la población de jóvenes que cada día son víctimas de agresiones por parte de sus compañeros de estudio en distintas escuelas y colegios del Ecuador, pero principalmente en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, ubicado en la provincia de El Oro, Ecuador, esto conlleva a redirigir la atención en las normas y efectos jurídicos sobre la protección de la niñez y la adolescencia.

En este sentido, el art. 344 de la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008) establece:

El sistema nacional de educación comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones en los niveles de educación inicial, básica y

bachillerato, y estará articulado con el sistema de educación superior. El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema (pág. 168).

En virtud que se ha observado como aumentan los casos de agresiones entre compañeros de estudio en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, ubicado en la provincia del Oro, Ecuador, producto de la violencia que viven en sus casas, las autoridades educativas de este colegio deben implementar acciones que conminen a la protección integral de sus estudiantes, mediante la ejecución de normas internas orientadas al fortalecimiento de la protección a la población estudiantil, enmarcadas en el contexto jurídico que rige el bienestar y el interés universal en este ámbito institucional.

En relación a lo anterior, la preocupación de los padres y representantes de esta institución se ha hecho sentir por la cantidad de reclamos que han hecho al plantel, motivado a que sus hijos llegan a sus casas muchas veces agredidos o maltratados verbalmente, por lo que se hace necesario que este colegio busque las alternativas necesarias para orientar a sus alumnos a que descendan los índices de agresividad entre ellos.

Del mismo modo la gran interrogante del problema surge, ¿cuáles son las normas para la protección jurídica contra la violencia de género en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia de El Oro, Ecuador? y para ello se estableció objetivos adecuados, siendo el principal de estos diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia de El Oro, Ecuador, el cual se podrá alcanzar por medio de las siguientes etapas de investigación u objetivos; siendo el primero de estos analizar los referentes teóricos y doctrinarios relacionados con la violencia de género de los estudiantes y a partir de allí diagnosticar las consecuencias jurídicas de la violencia de género en los estudiantes, y posteriormente proponer una alternativa de solución para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia de El Oro, Ecuador.

Por consiguiente, con la implementación de métodos alternativos de solución de conflictos a través de la mediación en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia de

El Oro, Ecuador, se puede disminuir la violencia de género de los estudiantes, por tal razón, la propuesta de la implementación de métodos alternativos de solución de conflictos a través de la mediación para la protección contra la violencia de género en este ámbito educativo, permitirá disminuir los casos de agresiones entre los compañeros de estudio de los jóvenes que conforman el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”. De esta manera, se brinda una alternativa de solución para la eficaz protección del interés superior, donde la misma comunidad tenga la opción de participar en acciones y planes educativos que subyacen en el bienestar de los adolescentes que hacen vida en este contexto educativo.

En cuanto a la población y muestra a considerar en este estudio, se estableció 6 profesionales perteneciente al área administrativa, siendo 5 educadores y el rector de la institución, a los cuales se le realizará la entrevista, para el desarrollo del focus group se establece un grupo de 5 adultos, conformado por 1 ingeniero, 1 docente y 3 padres de alumnos. Del mismo modo para la obtención de datos de primera fuente, se empleará 4 métodos como el analítico, el sintético, el deductivo y los comparativos los cuales, con la ayuda de las técnicas empleadas como entrevista, casos de estudio, opiniones de expertos y grupos de discusión se podrá obtener información pertinente y valiosa para dicha investigación.

Con la finalidad de buscar una solución a los constantes problemas de violencia de género el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia de El Oro, Ecuador. Año tras año las cifras de violencia de género que se producen en este colegio fiscal van en ascenso y esto ha traído una profunda preocupación entre los padres y representantes de los alumnos de este Colegio fiscal quienes observan como sus hijas de forma habitual sufren maltratos físicos y verbales. Por tal motivo, este estudio tiene la finalidad de evaluar las causas reales del porque en este colegio fiscal existe violencia de género y mediante esta investigación buscar alternativas de solución a esta problemática, que además por medio de este análisis se conduce a la mejora en otros colegios fiscales en la región de El Oro o en cualquier región del Ecuador.

Por otra parte, se verán beneficiados con las recomendaciones que otorgue este estudio, donde se recalca la violencia de género y cómo se manifiesta normalmente por la existencia de relaciones de poder entre hombres y mujeres, en las que la supremacía del hombre desvaloriza lo femenino y establece maneras de control expresadas en distintos tipos de violencia.

## **CAPITULO I.**

### **1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

#### **1.1. Antecedentes de la investigación**

En su investigación Valenzuela (2015) denominada “construcción de significados que otorgan los alumnos de séptimo de enseñanza básica, al acoso escolar entre pares en un colegio de la comuna de las condes para la Universidad de Chile” tuvo como objetivo principal indagar los significados que se le atribuyen al fenómeno del acoso escolar, desde los discursos que enuncias los niños y niñas de séptimo Básico de un colegio particular de la comuna de Las Condes, de nivel socio escolar alto. El paradigma que tuvo como base fue el cualitativo, utilizando el diseño de estudio de caso, ya que a mediante él se pudo comprender el fenómeno como se presenta en este contexto real.

En dicho estudio, como criterio de credibilidad se recurrió a la triangulación teórica, la recolección de datos se realizó mediante la entrevista en profundidad, permitiendo conocer los significados que los actores le daban al acoso escolar. Los resultados obtenidos permitieron demostrar la naturaleza compleja del fenómeno estudiado, permitiendo conocer cuáles son las características, los tipos y las formas en las cuales se presenta, para de esta manera poder identificar las dinámicas que se producen cuando estas se llevan a cabo, así como también permitió reconocer a cada uno de los actores involucrados en este tipo de violencia en este contexto particular, individual e irrepetible.

Por último, dicho tema fue abordado todos los actores de la comunidad educativa, por la relevancia de la interacción, por los significados culturales, el estudio concluyo que el acoso escolar es una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, para realizar a él distintos ataques. Este tipo de acción, negativa e intencionada, ubica a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por sus propios medios. La continuidad de estas relaciones origina en las víctimas efectos claramente negativos como ansiedad, descenso de la autoestima, y cuadros depresivos, que dificultan su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

En su estudio Tello (2017) que lleva por nombre “diversidad de género y discriminación en la escuela: percepción y papel docente en educación primaria” para la Universidad de Cantabria tuvo como objetivo principal conocer y analizar la percepción que tienen los en relación a las creencias y actuaciones del centro escolar en torno a la diversidad de género, así como las posibles situaciones de discriminación. Dicha investigación inicio con una revisión bibliográfica con la finalidad de explorar cómo ha sido y cómo es la sociedad ante la diversidad de género, para conocer cómo esta diferencia se refleja en el ámbito escolar, y determinar, cómo influye en la escuela y a su vez en los alumnos. Además, también se estudió cuál es el papel, la percepción y la formación de los docentes ante dicha diversidad.

En este mismo sentido, siguiendo el hilo de la fundamentación teórica y se realizó un proceso de investigación utilizando una metodología cualitativa basada en una entrevista semiestructurada compuesta de varias preguntas abiertas determinadas por una serie de tópicos. Esto permitió conocer y explorar qué conocimientos, creencias y vivencias posee un docente ante la diversidad de género que existe en las aulas, además de explorar estrategias pedagógicas en torno al género y la diversidad.

Señala dicho estudio que la Educación Primaria es una etapa esencial en los niños y en las niñas, a su vez, se destaca que las escuelas tienen un papel indispensable como lugares por excelencia para desarrollo personal unidos al fomento de actitudes en base a una serie de valores que nos alejan de las situaciones de discriminación.

Por otro lado, se concluyó, que la escuela es un lugar que juega un papel muy importante a la hora de desarrollar la identidad de las personas, lo cual nos lleva a interrogarnos si estos espacios podrán resolver el desafío de generar una educación que atienda las diferencias como un elemento enriquecedor del proceso enseñanza-aprendizaje adaptado a las necesidades de cada alumno.

Por último, se concluyó que como docentes se hace necesario ser conscientes de los cambios que ocurren en nuestras aulas. El docente no debe ser pasivo, debe abrir la mirada y actuar para poner fin a la exclusión y al acoso, dejando que los alumnos sean libres a la hora de mostrar su identidad de género.

En su estudio Martínez (2018), que lleva por nombre “Prevalencia del bullying y su relación con factores sociodemográficos y contexto familiar, en estudiantes adolescentes del nivel de bachillerato en unidades educativas de la ciudad de Quito y Yantzaza en el periodo comprendido entre febrero a mayo del 2018” para la Pontificia Universidad Católica del Ecuador señaló que el bullying constituye un problema que tiene su origen en múltiples factores que se encuentran en aumento cada día, con consecuencias graves para todos los participantes en este proceso.

En relación a lo anterior señala el autor que es posible detectar la presencia de este problema, existen factores relacionados con el bullying, entre ellos se encuentran los socioeconómicos y los demográficos. El objetivo fundamental de esta investigación fue determinar la prevalencia del bullying y su relación con los factores socioeconómicos y el hábitat de los adolescentes del nivel de bachillerato de las Unidades Educativas de Quito y Yantzaza, en el periodo comprendido entre febrero a mayo del 2018.

Continuando con lo anterior para el logro del objetivo de dicha investigación se utilizó una metodología descriptiva, observacional, de corte transversal y de campo, incluyendo a 645 adolescentes del primero a tercero de bachillerato, estudiantes de Unidad Educativa Fiscal “Emilio Uzcátegui”; Colegio Particular “Brasil” y Colegio de Bachillerato “Martha Bucaram de Roldós” de Yantzaza, a quienes se les aplicó el “Cuestionario de evaluación de la violencia con la finalidad de medir el bullying.

Dicho estudio reveló que tiene mayor prevalencia de ser víctimas de bullying las niñas ante los niños, los estudiantes los que provienen del sector rural más que los del sector urbano, quienes cursan el primero de bachillerato ante los otros años de bachillerato, los estudiantes que provienen de instituciones públicas frente a los que estudian en instituciones privadas y quienes tienen sus padres con ocupaciones de oficina y profesionales frente a quienes sus padres tienen trabajos de campo y son desocupados además se evidenció que la prevalencia de agresores era mayor en los hombres ante mujeres.

Por último se concluyó que en dicho estudio se encuentra que la frecuencia de bullying en los estudiantes de primero a tercero de bachillerato de las Unidades Educativas Brasil, Martha Bucaram de Roldós de Yantzaza y Emilio Uzcátegui es un fenómeno frecuente y constante que se encuentra asociado a factores de carácter socioeconómicos, demográficos y en el contexto familiar como etnia, ocupación del jefe de familia, etnia, procedencia y principalmente en el

tipo de institución que es donde se debe poner más énfasis con programas prevenibles de agresión escolar.

En este mismo sentido Valencia (2016) en su estudio titulado “Análisis de las actitudes hacia la igualdad de género y prácticas educativas del profesorado de preparatoria, básica elemental y básica media de instituciones fiscales de la parroquia Atacames” para la Pontificia Universidad Católica Del Ecuador señalo que dicha investigación estuvo focalizada en analizar las actitudes hacia la igualdad de género y prácticas coeducativas del profesorado de preparatoria, básica elemental y básica media de instituciones fiscales de la parroquia Atacames.

Dicha investigación, radico en demostrar la importancia que tienen los profesores en la transmisión de múltiples patrones socioculturales de género, como también en el impulso de la transformación de los mismos hacia perspectivas educativas de carácter más justas e igualitarias. La problemática que se observa en la sociedad actual sobre la discriminación hacia las mujeres y las niñas, y los problemas que presentan en sus condiciones de vida, son evidentes en todo el mundo. La desigualdad de género es un problema social de gran importancia que afecta a las mujeres de cualquier edad, cultura, etnia, religión, ideología y sector socioeconómicos, con efectos devastadores para sus vidas, las de sus hijos e hijas, y para su entorno familiar y social.

La investigación descrita como métodos empleados utilizo el análisis y la deducción; las técnicas usadas fueron la encuesta y la observación para el trabajo de campo. Para ello se utilizó una escala de actitudes y una ficha de observación que permitió poder medir las prácticas educativas que realiza el profesorado en sus horas de clases. La encuesta se aplicó a 75 docentes en 5 instituciones educativas de la parroquia Atacames y la observación se realizó a un docente de cada institución educativa. Los resultados indicaron una elevada resistencia de los docentes a cambiar sus actitudes y prácticas que favorezca una educación basa en igualdad, además se determina que los y las docentes tienen poca formación en educación para la igualdad de género, lo cual se manifiesta cierta confusión de conceptos, se aceptan algunas ideas como el machismo es cultural.

## 1.2. Bases teóricas

### 1.2.1. Violencia de Género

La violencia de género siempre ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación en las distintas relaciones de poder existentes de los hombres sobre las mujeres. Este tipo de violencia se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva que existe entre ambos sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren este tipo de violencia por el solo hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico (Nieto, 2017).

En la mayoría de los casos la violencia de género se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad parejas o ex-parejas. En estos casos el agresor tiene por objetivo producir daño y conseguir el control por distintos medios sobre la mujer, por lo que se produce de manera permanente en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.

La violencia de género tiene su origen en un modelo de organización social donde se cree que el hombre es superior a la mujer lo cual trae como consecuencia que en la sociedad se han creado unas identidades y roles de género determinados. Durante siglos la organización social ha mantenido un modelo jerárquico a favor del hombre, que ha establecido dos grandes ámbitos de responsabilidad por una parte el ámbito de lo público, el cual se encuentra asociado al trabajo productivo, la vida social y la representación política, asignado a los hombres, y por otro lado el privado o familiar que se encuentre vinculado al cuidado del hogar y de los hijos rol que le ha correspondido a la mujer (Nieto, 2017).

Esta manera como se ha organizado la sociedad, soportada en la supremacía del ámbito público productivo sobre el ámbito privado-familiar, ha traído como consecuencia que los hombres puedan ejercer más el poder político y económico sobre las mujeres, lograr mayor reconocimiento social y recursos que a las mujeres, a las que se relegaba al ámbito de lo privado, a la invisibilidad y la falta de proyección social, ayudando a que se mantengan las desigualdades entre los dos sexos y a limitar la presencia y la participación del sexo femenino en diferentes ámbitos de la vida pública.

La división de género imperante en cada sociedad asigna a mujeres y hombres roles o papeles sociales muy distintos y establece unas determinadas identidades para cada género. La identidad de género que existe hoy en día, no responde a diferencias de tipo biológico, sino más bien es fruto de la cultura social actual, de un conjunto de valores sociales imperantes en un momento determinado en una sociedad. Por esta razón las identidades de género se pueden modificar con el paso del tiempo y pueden variar de un grupo social a otro (Sánchez, 2017).

Afortunadamente, en las últimas décadas han ocurrido importantes cambios políticos, económicos, culturales y en la organización social y familiar, que se han traído como consecuencia una mayor presencia y participación de las mujeres, por tal razón se puede afirmar que existe en la actualidad una mayor igualdad, en todos los ámbitos de la vida social como la educación, el trabajo y la actividad política. Cambios que han facilitado el nacimiento de nuevas identidades y relaciones de género, identidades más igualitarias o democráticas.

Sin embargo, se puede afirmar que en la actualidad la mujer se encuentra en un momento de transición, en el cual ese modelo de organización tradicional que estaba basado en la creencia de la superioridad de los hombres sobre las mujeres coexiste con un modelo mucho más moderno e igualitario. Ello explica que aún sigan existiendo importantes desigualdades entre mujeres y hombres y que en la actualidad todavía se mantengan unas identidades de género en las que son visibles muchos estereotipos sexistas (Sánchez, 2017).

Aunque muchas personas, tanto mujeres como hombres, tienen la falsa creencia de que vivimos en una sociedad igualitaria, cuando lo cierto es que siguen existiendo importantes desigualdades entre ambos sexos en perjuicio del sexo femenino, que se reflejan en ámbitos como el empleo, el nivel de estudio, las responsabilidades en el hogar, la presencia en puestos de responsabilidad política o económica y en el terreno de las relaciones personales.

### **1.2.2. Violencia de género en Jóvenes**

El Informe de Seguimiento de la violencia de género en jóvenes a nivel Mundial por la UNESCO y las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas han concluido que se hace necesario tomar medidas urgentes para combatir la violencia de género relacionada con la escuela, este tipo de violencia en los centros educativos tiene un efecto nocivo sobre la educación de millones de niños a nivel mundial, según se indica en un nuevo documento que el Informe ya descrito (Nieto, 2017).

Durante las más de dos décadas que han transcurrido desde que se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en relación al empoderamiento de la mujer, las actividades y el interés por terminar con la violencia de género han crecido, pero la violencia de género que ocurre en las aulas y salones de clases es un tema muy poco estudiado y que ha pasado de manera desapercibida. La eliminación de la violencia de género vinculada con la escuela es un tema muy importante que no puede dejarse en manos del azar.

Por tal motivo, para lograr una educación inclusiva y de calidad, los gobiernos nacionales, así como la sociedad civil y otros socios para el desarrollo, deben aumentar los esfuerzos dirigidos a proteger a los niños y adolescentes y de esta manera castigar a los responsables. La violencia de género vinculada con la escuela, incluye el acoso verbal y sexual, los abusos sexuales, los castigos de carácter corporal y la intimidación, pueden traer como consecuencia un mayor ausentismo escolar y malos resultados académicos, baja autoestima, depresión, deserción escolar, embarazos e infecciones de transmisión sexual como el VIH, lo cual origina un efecto perjudicial sobre el aprendizaje y el bienestar (Petid & Prat, 2011).

Por tal motivo eso, la verdadera magnitud y repercusión de la violencia de género relacionada con la escuela generalmente se encuentra oculta debido a la falta de datos empíricos. Se necesita una información más completa y sólida, a base de encuestas comparativas y datos comparados. No cabe duda de que, a nivel mundial, la violencia de género relacionada con el medio escolar crea un entorno educativo peligroso para los niños, y muy en particular en la etapa de la adolescencia. La escuela debe ser un lugar seguro para los jóvenes, especialmente para aquellos de países pobre, marginados, cuyas personas en su mayoría se encuentran en situación de vulnerabilidad y afectados por conflictos.

Resulta esencial, que la comunidad internacional unos esfuerzos para cuidar por que se lleven a cabo las mejores investigaciones con la finalidad de entender la magnitud y el alcance de la violencia de género vinculada con la escuela y formular políticas públicas destinadas a disminuir los índices de violencia de género en el ámbito escolar. La etapa de la adolescencia es un periodo en que los jóvenes son especialmente vulnerables a la violencia, el acoso y la explotación sexuales, incluso en el entorno escolar. Los datos indican que en países de bajos ingresos y medianos, cerca del 10% de las adolescentes denunciaron incidentes de relaciones sexuales forzadas u otros actos sexuales acaecidos en el transcurso del año anterior (Petid & Prat, 2011).

Asimismo, un estudio nacional realizado en Sudáfrica en sus cifras señaló que cerca del 8% de todas las niñas que cursan la enseñanza secundaria ha sido objeto de una violación o de una agresión sexual grave mientras se encontraba en la escuela. La violencia de género vinculada a la escuela no se limita a los países de ingresos bajos, sino también es un fenómeno de carácter mundial. Un estudio que se realizó en los Países Bajos evidencio que el 27% de los jóvenes en edad escolar había sufrido acoso sexual por parte del personal de la escuela. Si bien los estudios sobre violencia sexual han demostrado una mayor prevalencia de este fenómeno entre el sexo femenino, otras investigaciones sobre la violencia de género relacionada con la escuela revelan que también los niños están en situación de riesgo.

La intimidación es una manera de violencia escolar sobre la que se tienen múltiples datos. Se estima que cada año cerca de 246 millones de niños y niñas son objeto de intimidación verbal. La pobreza crónica, los conflictos y las crisis de distinta índole en los países, las condiciones de vida inestables y la discriminación por motivos de orientación sexual, discapacidad o etnia son elementos que de manera indudable incrementan el riesgo de violencia de género vinculada con la escuela (Petid & Prat, 2011).

En relación a lo anterior, la violencia de género vinculada con la escuela afecta a la salud y el bienestar de los niños, así como a su participación en el núcleo escolar, su aprendizaje escolar y la culminación de sus estudios. Acabar con la violencia de género relacionada con la escuela traerá como consecuencia mejorar la asistencia escolar, la calidad de la educación que reciben los niños y aumentar los resultados de aprendizaje

Es importante la integración, por parte de los gobiernos nacionales, de obtener mecanismos de rendición de cuentas, protección y prevención en materia de violencia de género vinculada con la escuela en las políticas y planes de carácter nacional, lograr mayor investigación y seguimiento de la violencia de género vinculada con los jóvenes en edad escolar con la finalidad de entender plenamente su prevalencia, sus efectos en la educación de los niños así como también los factores de riesgo en distintos países y contextos (Petid & Prat, 2011).

Por último se hace necesario una labor conjunta de docentes, personal sanitario, policía, comunidades locales, líderes religiosos y organizaciones de la sociedad civil, a nivel local y nacional, para llevar a cabo programas que combatan de manera eficaz la violencia de género vinculada con los jóvenes en edad escolar, el reconocimiento claro en el objetivo sobre

educación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015 de que atajar la violencia de género relacionada con la escuela constituye un elemento indispensable para el logro de la igualdad en la educación.

### **1.2.3. Distintas maneras como se produce la violencia en el ámbito educativo**

#### **1.2.3.1. La violencia de género relacionada con la escuela**

Este tipo de violencia es definida como un conjunto de actos o amenazas de violencia sexual, física o psicológica que acontecen en las escuelas y sus alrededores, perpetrados como consecuencia resultado de normas y múltiples estereotipos de género, y debidos a una dinámica de desigualdad en el poder. Ella también hace referencia a las diferencias existentes entre las experiencias de las niñas y los niños y su vulnerabilidad en relación a la violencia. Incluye amenazas explícitas o actos de violencia física, tocamientos sin consentimiento, coerción y agresión sexual bullying, acoso verbal o sexual y violación (García E. , 2015).

El castigo corporal, así como también los actos de disciplina en las escuelas se manifiestan con frecuencia de forma discriminatoria e influida por el género. Otros actos implícitos de violencia de género que se encuentran vinculados con la escuela surgen de prácticas escolares habituales que refuerzan los estereotipos y la desigualdad entre los géneros, y fomentan entornos violentos e inseguros. Abarca todos los tipos de violencia o amenaza de violencia dirigida específicamente contra un o una estudiante debido a su sexo o que afectan a las niñas o a los niños de manera desmedida y según el caso puede ser de naturaleza física, sexual o psicológico y manifestarse, en particular, a manera de intimidación, castigo, ostracismo, castigos corporales, humillación, tratos degradantes, acoso, abuso y explotación sexuales.

Continuando, este tipo de violencia puede ser ejercida por estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad escolar, puede suceder en el recinto de la escuela, o en cualquiera de sus dependencias, vía a la escuela o en distintos lugares, con motivo de actividades extraescolares o mediante el uso cada vez más extendido de las tecnologías de la información y comunicación se puede producir la intimidación por internet o acoso sexual por el teléfono móvil (García E. , 2015).

Esta violencia relacionada con la escuela puede acarrear consecuencias graves y a largo plazo, como la pérdida de autoestima en el adolescente y confianza en sí mismo, cambios en la

salud física y mental, embarazos precoces y no deseados, depresiones, disminución de la atención en clases, abandono escolar, desarrollo de comportamientos agresivos. Se ha señalado que algunas otras prácticas educativas generalizadas que constituyen maneras de violencia de género son por ejemplo la enseñanza basada en múltiples patrones estereotipados, el aliento o negligencia ante la división sexual del trabajo en el aula y la restricción de los espacios físicos escolares para las mujeres y las niñas.

### **1.2.3.2. El lenguaje**

El lenguaje es un aspecto que también puede contribuir a promover situaciones de la violencia de género en el ámbito educativo. El lenguaje se ha conceptualizado como el sistema de comunicación estructurado que permite a las personas manifestar emociones, sus experiencias y comunicarlas por medio de símbolos, señales y sonidos, entendibles a otro ser humano o al mundo exterior. Mediante el lenguaje las personas piensan y ordenan su realidad, se imprimen roles, se construyen y se reproducen estereotipos, se transmiten actitudes y comportamientos que en muchos casos ubican en una posición de subordinación, descalificación o discriminación a un joven con base a su sexo o identidad de género (García E. , 2015).

Por tanto, mediante el lenguaje escrito, oral o visual se pueden configurar situaciones de discriminación y violencia de género. En el aspecto educativo persisten prácticas de uso de un lenguaje discriminatorio y no inclusivo, así como en el uso de materiales didácticos en el que se presentan en forma predominante entes de carácter masculinos mientras que mujeres y niñas aparecen, pero en menor proporción.

También es posible encontrar muy a menudo ejemplos de textos, representaciones gráficas, imágenes e ilustraciones sexistas y discriminatorias, inclusive el uso de expresiones homofóbicas que buscan la descalificación hacia quienes tienen una orientación sexual o identidad de género diversa.

### **1.2.3.3. Discriminación curricular**

Cuando se toca el tema del currículum es importante que se tome en cuenta la diferencia entre currículum explícito y currículum oculto. Se entiende por currículum explícito aquel definido de manera documental, mediante planes y programas, materiales didácticos, guías curriculares

y objetivos específicos que el sistema educativo aspira alcanzar mediante la aplicación de esos planes (Muñoz, 2015).

En cambio, el currículum oculto, es aquel que se encuentra representado por normas institucionales y valores no reconocidos abiertamente por profesores/as y funcionarios/as del contexto educativo, pero que su alcance e impacto a veces llegan a resultar mayores que los del currículum explícito u oficial. A su vez, se ha definido como currículum oculto de género el conjunto interiorizado y no visible de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que estructuran, construyen y determinan las relaciones y las prácticas sociales de y entre hombres y mujeres. En razón de ello, es muy importante que los contenidos curriculares tengan una perspectiva de género y promuevan la igualdad de derechos y oportunidades. La ausencia de un contenido con perspectiva de género que reconozca la igualdad entre las personas y que fomente el conocimiento desde el enfoque de derechos de temáticas como la personalidad, la identidad, el sexo y el género, se presenta como un desafío para superar.

#### **1.2.3.4. Violencia y discriminación hacia estudiantes embarazadas**

Este aspecto es poco estudiado, pero también se presenta con bastante frecuencia, el embarazo en la adolescencia puede estar asociado a la violencia de género en su sentido más amplio como violencia física, simbólica, psicológica y económica. De esta forma se observa, que entre las principales causas de embarazo precoz se encuentra la violencia estructural que es aquella vinculada con la pobreza, la violencia ideológica o machista y la violencia sexual (Muñoz, 2015).

Continuando, se observa con frecuencia las adolescentes embarazadas enfrentando situaciones de discriminación y violencia dentro del espacio educativo, ya sea de parte del resto de estudiantes, así como de los docentes, llegando a ser trasladadas, segregadas e incluso expulsadas de instituciones educativas a la que concurren, lo que lesiona su dignidad como mujer y su derecho a la educación. Muchos países de la región tienen leyes que contemplan y amparan la situación de las adolescentes embarazadas, prohibiendo un trato discriminatorio y consagrando protecciones para su permanencia y continuidad en el sistema educativo.

### **1.2.3.5. Violencia de índole sexual**

La violencia sexual es un tipo de violencia de género que también puede presentarse en el ámbito educativo y ella puede manifestarse en forma de acoso verbal y psicológico, así como también la exposición de materiales de índole sexual, agresión sexual, violación, coerción y explotación en los centros escolares y sus cercanías (Muñoz, 2015).

Ella comprende también, conductas de índole sexual que no implican un contacto físico como, por ejemplo, utilización de material pornográfico, proposiciones o insinuaciones sexuales indeseadas, mensajes o comportamientos obscenos, insultos sexistas, y conductas que implican un contacto físico como puede ser, realización de actos o prácticas sexuales, tocamientos, abuso sexual o violación).

La violencia sexual es perpetrada generalmente contra niñas, pero también se puede producir en contra de niños y adolescentes, pero en mayor porcentaje las niñas y los adolescentes son quienes sufren más este tipo de violencia. Algunos estudios disponibles evidencian la amplitud de la problemática de la violencia sexual en muchas escuelas latinoamericanas.

### **1.2.3.6. Violencia por orientación sexual e identidad de género**

En el entorno escolar es uno de los espacios en el que más frecuentemente ocurren situaciones de discriminación y violencia en razón de la orientación sexual, identidad o expresión de género, perjudicando de esta manera el derecho a una educación en condiciones de igualdad. Niños, niñas y adolescentes lesbianas, gay, bisexuales, trans o intersex, o que son percibidas y percibidos como tales enfrentan estigmatización, discriminación y violencia por su orientación sexual o identidad de género, o porque sus cuerpos difieren de las definiciones típicas de cuerpos femeninos y masculinos (Barea, 2016).

Los estudios disponibles indican que las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero menores de edad pueden estar especialmente expuestas a violencia de género relacionada con la escuela. Se ha señalado que el alcance de esta discriminación y violencia incluye el aislamiento por parte de compañeros y compañeras, marginalización y exclusión, acoso escolar (bullying) y violencia física y sexual (Barea, 2016).

Múltiples han sido los señalamientos que establecen que a nivel mundial niños y niñas sufren de acoso escolar a manos de sus compañeros o compañeras, y maestros o maestras, lo cual trae como consecuencia la deserción escolar. Inclusive en algunos niños y niñas se les niega el ingreso escolar, o son expulsados y expulsadas de sus escuelas debido a su orientación sexual o identidad de género real o percibida.

Entre las recomendaciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha realizado a los diferentes estados miembros para que aseguren plenamente el derecho de los niños y las niñas a una vida libre de discriminación y violencia dentro del ámbito escolar se encuentran: la erradicación de planes de estudios en las escuelas con información manipulada, no-científica e incorrecta que estigmatice orientaciones sexuales e identidades de género distintas, la supervisión y control de los reglamentos escolares que discriminan estudiante, la implementación de políticas estudiantiles integrales para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra niños y niñas, sin importar en el lugar que ocurran, el establecimiento de mecanismos de denuncia eficaces y la realización de investigaciones con la debida diligencia, en relación a los casos de violencia contra niños y niñas (Barea, 2016).

#### **1.2.3.7. Hostigamiento a través de Internet**

Como sabemos, el acoso se manifiesta a través de diversos tipos de conductas o comportamientos que implican, por ejemplo, agresiones, intimidación, amenazas, insultos, chantajes, actitudes excluyentes, entre otras. Estos tipos de comportamiento también pueden manifestarse a través de las nuevas prácticas de interacción que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación, como las plataformas virtuales y las redes sociales (correo electrónico, sistemas de mensajería, blogs o foros) involucrando a integrantes de la comunidad educativa (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

Entre las prácticas asociadas a este tipo de acoso se mencionan el envío de imágenes, divulgación de rumores ofensivos, videos, textos despectivos o comentarios estigmatizantes, insinuaciones sexuales, insultos, amenazas u otros actos de hostigamiento que tengan como fin controlar, exponer, humillar, ridiculizar o causar un daño a la persona víctima de esta situación en razón de su género.

### **1.2.3.8. El castigo corporal en el ámbito educativo**

En la mayoría de los países del mundo el castigo corporal directo o indirecto (permanecer en posiciones incómodas que causen dolor o molestia) se encuentra prohibido. Sin embargo, pueden persistir algunas prácticas de este tipo como medida disciplinaria o punitiva, prácticas que son totalmente contrarias al marco de derechos humanos, muy en especial los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes. También en la aplicación de medidas disciplinarias, como las sanciones o el castigo, es posible encontrar sesgos de género y violencia de género. Estudios han determinado que los niños son generalmente más propensos a ser objeto de castigos físicos o corporales que las adolescentes del sexo femenino, mientras que las niñas pueden verse acosadas, burladas o castigadas, incluso por el hecho de considerar que se comportan de una manera inapropiada o incompatible en base a su género y roles asignados (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

### **1.2.4. Estrategias para reducir la violencia de género en las escuelas**

Existen distintas acciones que desde el contexto educativo se pueden proponer y llevar adelante, este tipo de acciones tiene un papel fundamental para consolidar el principio de igualdad de forma real y efectiva, así como también la superación de cualquier forma de discriminación y violencia de género.

#### **1.2.4.1. Detectar la problemática**

Para modificar la realidad es necesario primero conocerla a profundidad. Para conocer el punto de partida o dimensión de la problemática sobre la que se quiere trabajar, las instancias de consulta directa con y entre integrantes de la comunidad educativa pueden permitir obtener la información más relevante y los datos estadísticamente más significativos. Dentro de las herramientas que se pueden utilizar para estos propósitos son las entrevistas, encuestas y diagnósticos con enfoque de género y de diversidad sexual (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

Continuando con la idea anterior, estas herramientas ayudan a detectar por ejemplo los niveles de conocimiento, percepción y expectativas sobre la temática, presencia de estereotipos de género, la percepción en relación acerca de diferencias de trato hacia las o los estudiantes, situaciones de agresión que se presenten en los espacios educativos o sus entornos, actitudes de los jóvenes hacia la sexualidad, incidencia y distribución de la violencia de género según

los espacios del ámbito educativo, falta de atención a las situaciones de violencia de género, prácticas agresivas o excluyentes hacia personas con orientación sexual o identidad de género diversa, necesidad de infraestructura adecuada a la perspectiva de género y prevención de la violencia, incidentes de violencia sexual o situaciones de hostigamiento.

#### **1.2.4.2. Realizar acciones de sensibilización**

Una de las maneras más extendidas de sensibilización son las campañas de concientización, este tipo de herramientas se pueden diseñar con la finalidad de hacer público los problemas y las consecuencias que ocasiona la violencia de género, y de esta manera, sensibilizar sobre determinadas temáticas o visibilizar determinadas situaciones con el propósito de incidir en un cambio (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

Dentro de las ventajas que poseen las campañas de concientización en esta materia se encuentran, fomentar actitudes y comportamientos igualitarios en el contexto educativo, promover la incorporación de textos, libros y doctrinas que promuevan la igualdad de género y la superación de la violencia, la inclusión de la perspectiva de género y de diversidad sexual en la creación elaboración de materiales didácticos y educativos, impulsar la elaboración de un currículum con punto de vista de derechos y de género.

Por último, es fundamental que exista un acuerdo y consentimiento de la víctima en cuanto a la denuncia, con la finalidad de evitar una doble victimización, ya que en algunos casos son los mismos integrantes de su familia, o los mismos docentes, los perpetradores/as de este tipo de violencia. Por tal razón, es de vital importancia resaltar la autonomía y seguridad de la víctima de la violencia de género antes de la realización de toda otra acción, incluyendo la denuncia.

#### **1.2.5. Distintas formas de ejercer violencia de género**

Normalmente la violencia de género es asociada a golpes y maltratos, sin embargo, la violencia sobre la mujer puede mostrar múltiples formas y expresiones, una de ellas quizá la más común es el maltrato a su integridad física. Tanto la violencia de tipo física como la que se denominada violencia simbólica que es aquella que se materializa de manera indirecta y sin recurrir al maltrato físico, trae como consecuencia que el sexo femenino que la sufren no sean conscientes

de su condición de víctimas y por esta causa pueden ser utilizadas por algunos hombres para mantener una posición de supremacía sobre ellas (Ruiz & Blanco, 2016).

Dentro de los distintos tipos de violencia se encuentra la violencia psicológica de control que es una manera de ejercer la violencia que se ejerce cuando el hombre aísla de manera social a la pareja y ejerce el control casi total sobre la mujer a tal punto de indicarle que debe hacer y que no debe hacer, es te tipo de violencia tiene como objetivo fundamental ejercer el dominio sobre la pareja y hacerla totalmente dependiente. Suele traducirse en la adopción por parte del hombre de un conjunto de actitudes y conductas hacia la mujer consistentes en saber todo lo que hace, donde se encuentra a cada momento, controlar sus horarios, así como también controlar su manera de vestir e indicarle con que amigos salir y con que no.

En este mismo sentido existe también la violencia psicológica emocional que es aquella que está formada por cualquier intencional y prolongada en el tiempo que atenta contra la integridad física y emocional de la mujer, así como su dignidad personal, que le produce desvalorización, baja autoestima y sufrimiento. Esta forma manera de ejecutar la violencia tiene como objetivo obligar a la mujer a que ejecute un conjunto de pautas de conducta, restringiendo su libertad personal y haciéndola responsable de las conductas violentas del sexo masculino (Ruiz & Blanco, 2016).

Siguiendo un orden de ideas se suele expresar descalificaciones como criticas todo lo que hace o la opinión de la mujer, haciendo comentarios despectivos sobre el sexo femenino, hablar de la intimidad de la mujer en público, socavar la autoestima de la pareja, vejaciones, humillaciones, amenazas de todo tipo de hacerle daño a ella o a familiares o abandonarla, romper objetos en casa, manipulación como chantaje emocional para conseguir lo que quiere o hacer sentir mal a la mujer si ella no cumple con sus deseos así como también indiferencia afectiva que consiste en tratarla como si ella no existiera.

Por otro lado, se encuentra la violencia económica que no es muy conocida, pero es aquella que supone la privación intencionada y no justificada de los recursos económicos o financieros que la mujer necesita para poder mantener su bienestar y el de sus hijos, esta limitación en la disposición de los recursos económicos propios del sexo femenino o la discriminación en el acceso a sus recursos económicos que son comunes a la pareja. La violencia económica se observa en conductas tales como impedirle tomar decisiones en relación al dinero, así como

tampoco permitirle estudiar o trabajar fuera del hogar, impedirle disponer de su propio dinero o de los recursos económicos que le pertenecen a la pareja (Ruiz & Blanco, 2016).

Por último dentro de las distintas formas de ejercer violencia en el sexo femenino se encuentra la violencia física que está formada por cualquier acto de carácter no accidental que implique el uso deliberado de la fuerza física del hombre que origine daños físicos, lesiones, daños físicos o enfermedad en la mujer. Dentro de las manifestaciones más comunes de esta de violencia física se encuentran golpes empujones patadas, asfixia, tirones de pelo, quemaduras, lanzamiento de objetos, amenazas con agresiones con cuchillos.

### **1.2.6. Medidas para disminuir la violencia de género**

Resulta evidente que la violencia de género está relacionada íntimamente con el mantenimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres. Esta desigualdad existente se observa en cada uno de los distintos roles asignados tanto a al sexo femenino como al masculino. Por tal motivo, del mismo modo que desde que el ser humano nace se le infunden modelos sexistas de relación entre mujeres y hombres, también es posible educar en la igualdad (Velasco, 2018).

En relación al párrafo anterior es necesario tener presente que un fenómeno como la violencia de género, que tienen raíces culturales y sociales, no se le puede encontrar una respuesta tan fácil. La solución para ello inicia por un completo cambio social, por modificar los discursos machistas que se observan a diario en la sociedad, las actitudes hacia el papel que desarrollan las mujeres y hombres deben jugar en la sociedad y por modificar la manera de vincularse entre los sexos, lo que origina realizar esfuerzos en el campo de la educación.

Aunque de una manera muy lenta hay que reconocer los progresos logrados en las últimas décadas en la mejora de las condiciones de igualdad entre ambos sexos, lo que ratifica la idea de que es posible modificar la realidad. Si se analiza, hasta no hace muchos años, las mujeres no podían trabajar fuera del hogar, estudiar o tener un negocio y administrarlo, que las muertes por violencia de género eran señaladas por los medios de comunicación como crímenes pasionales lo que suponía que el hombre mataba a sus parejas por amor, y que los sexos femeninos eran manipulados al denunciar el maltrato con invocaciones a la necesidad de preservar el núcleo familiar (Velasco, 2018).

La educación es en la actualidad la principal herramienta que se tiene para poder realizar cambios sociales. Desde que el hombre nace participa en un proceso de socialización mediante el cual comienza a ser miembros de una sociedad determinada, interioriza un conjunto de normas, creencias, costumbres y valores que le permiten vincularse socialmente con los demás. Un proceso que comienza con la familia, donde de forma intuitiva y sobre la base de la observación de las conductas de sus progenitores aprende lo que es aceptable y no es aceptable, y este aspecto de igual manera lo desarrollaran en otros espacios de socialización como la escuela o el grupo de amigos.

En relación al párrafo anterior pese a las modificaciones registradas en la organización y el manejo familiar, su influencia sigue siendo clave en la socialización de hijos e hijas. Este fenómeno se debe a que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el primer espacio donde el ser humano socializa en los primeros años de su vida, es allí donde tiene una capacidad de absorber todo lo que ve y oye en su grupo y también porque estos aprendizajes se dan en un medio afectivo. La influencia de la familia es fundamental en el momento de configurar las actitudes, los valores, así como las expectativas importantes que formarán parte de la personalidad a medida que el individuo se hace una persona adulta.

### **1.2.7. Causas de violencia de género:**

Dentro de las causas de la violencia de género se encuentra en primer lugar la falta de comprensión de las parejas, la incompatibilidad de caracteres entre ambos miembros de la pareja, la existencia de una violencia intrafamiliar es la causa fundamental que origina la violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo, problemático y poco armonioso ha de ser en el futuro, una persona que normalmente busque tener problemas y con pocos principios personales (Velasco, 2018).

Los niños criados en hogares donde se les maltrata a futuro suelen mostrar desordenes postraumáticos y emocionales originados por la violencia sufrida. Muchos de ellos experimentan sentimientos de muy poca valoración, de poca autoestima y sufren de depresión y ansiedad por lo que se refugian en las drogas o el alcohol para mitigar su stress psicológico. Para muchas mujeres niños que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en una forma de vida.

Por otra parte, hay que señalar que factores como el alcohol tiene un nivel de incidencia mucho mayor que ver en la agresión, ya que un mayor porcentaje de casos en que sus parejas son agredidas, son motivadas porque el agresor se encuentra bajo el efecto del alcohol o también bajo el efecto de las drogas, pues pierden el conocimiento y como consecuencia actúan de manera agresiva sin estar conscientes de lo que hacen (Barea, 2016).

Continuando, hay que mencionar que la ignorancia en muchas oportunidades, así como la falta de conciencia juega un papel fundamental en estos casos ya que el agresor cree que los problemas se solucionan con la violencia física en la que intervienen los golpes, peleas, pleitos, sin tomar en consideración que la mejor manera de solucionar los problemas es llegando al diálogo consensuado entre las partes.

Como consecuencia de lo anterior el agresor no es capaz de controlar sus impulsos y considera creen que la mejor manera para resolver una situación es desencadenando la violencia. De igual manera la falta de comprensión en las parejas, o también la incompatibilidad de caracteres en el núcleo familiar es una de las principales causas de la violencia, ya que, si un hijo ve que sus padres viven habitualmente en medio de conflictos, gritos, tiene grandes posibilidades de repetir esa conducta en el futuro, y lo más probable es que sea un futuro agresor.

#### **1.2.7.1. Causas por las que las víctimas soportan los malos tratos**

Existen múltiples causas por las que las víctimas soportan maltratos dentro de las cuales resaltan las siguientes.

- Sienten vergüenza de la situación que les pasa y por tal motivo lo ocultan a la sociedad.
- Viven la violencia de su agresor a su juicio como consecuencia de su fracaso en la relación.
- En el ámbito familiar generalmente le aconsejan que continúe con su matrimonio o relación sea como sea para no desvincular a su familia.
- Prefieren en muchas oportunidades soportar la violencia para evitar pasar por los conflictos que se debe seguir para divorciarse.
- No tienen la capacidad de mantenerse a sí mismas por tal motivo soportan el maltrato para evitar quedar sin ningún apoyo económico.
- Desconocen los mecanismos legales de protección (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

### **1.2.8. Consecuencias de la violencia de género**

La violencia de género viene dada en muchas oportunidades por los distintos conflictos que surgen en el hogar, los conflictos de familia que son reflejo de problemas culturales, de las actitudes tradicionales de los hombres hacia las mujeres, inclusive ellos pueden reflejarse en los adolescentes en su etapa de escuela. La comunicación en la pareja es una consecuencia del sistema de relaciones familiares que existía desde antes, en su etapa de infancia (Velasco, 2018).

La violencia de género puede traer distintas consecuencias directas en los hijos que observan todas estas acciones de maltrato, y ello implica en múltiples problemas emocionales y de conducta. Cuando los hijos son varones han presenciado esta misma violencia tienen la probabilidad de ser violentos a futuro con sus parejas e hijos. Los niños en las familias violentas casi siempre son víctimas de maltrato, con frecuencia y a menudo se lastiman mientras tratan de defender a sus madres. Las niñas que presencian que su padre o padrastro trata violentamente a su madre casi siempre crecerá con ese estigma y aceptará la violencia como parte normal de la vida diaria para el momento que le toque formar su propia familia. Esta situación trae como consecuencia baja autoestima, estrés con una visión pesimista a futuro y frustración. Las mujeres en estos casos no tienen decisión propia, no tienen deseos de superación y generalmente no tiene esa fuerza para seguir adelante por las situaciones difíciles por las que están pasando.

#### **1.2.8.1. Consecuencias físicas y psicológicas de la violencia**

Las consecuencias y conductas que las víctimas incorporan como respuesta a la Violencia son generalmente de dos tipos, fatales y no fatales.

- Consecuencias fatales

En este tipo de consecuencias se encuentran los homicidios, suicidios, así como también lesiones gravísimas que pueden culminar en la muerte de la víctima.

- No fatales

Dentro de este tipo de consecuencias se encuentra el miedo ya que la violencia de género trae consigo miedo en la víctima, de esta forma la víctima padece este sentimiento producto de

que las amenazas recibidas lleguen a cumplirse, y que pueda ir en aumento la agresión cada día, y lo que suele suceder también es que el agredido también tenga miedo a que se tomen represalias con sus familiares e hijos. En este mismo sentido también se encuentra dentro de este rango el sentimiento de culpa el cual va vinculado con el factor de la violencia psicológica, ya que la víctima asume este sentimiento por lo que ha sucedido, y en estos casos el agresor juega con la autoestima de la víctima cada vez que lo hace.

Otra consecuencia que puede originar la violencia de género es el aislamiento de la víctima, situación que ocurre cuando la víctima poco a poco terminará aislada y va de una manera paulatina de su entorno familiar, de sus amigos, compañeros de trabajo, redes sociales y de apoyo. De esta forma el agresor lo que logra que la víctima permanezca siempre sola sin tener terceros a quien acudir para contar lo sucedió o desahogarse con alguien, sin tener a quien recurrir para pedir ayuda en caso de ser maltratada y que de esta manera solo se tome en consideración la palabra de él (Sánchez, 2017).

Por otra parte, la violencia permanente y continuada genera en la mujer problemas de salud, ya que la víctima se va debilitando, pues al estar sometida a una relación en la cual hay una violencia continua eso genera graves consecuencias a corto, mediano y largo plazo. La víctima generalmente demuestra varios síntomas físicos entre ellos las lesiones que a simple vista se pueden ver, también esta situación de estrés continua le origina cefaleas, migrañas, cansancio, dolores de espalda entre otras consecuencias.

Por último, esta situación le provoca a la mujer Trastornos de tipo psicológicos, es pues el elemento más perjudicial ya que la agresión queda en la mente de la víctima puede durar semanas, meses o años, el golpe se puede curar en una semana, pero la parte psicológica cuesta más en recuperarse, esto origina en la víctima llanto, depresión, inseguridad, y lo más peligroso las ideas suicidas que incluso pueden llegar a cometerlas.

### **1.2.9. Algunas estrategias preventivas que pueden implementarse para evitar la violencia de género.**

Dentro de las estrategias para evitar la violencia de género se encuentran realizar programas de prevención sobre este tema con la finalidad de educar a la familia y a la sociedad a los padres o a los que lo serán, a los familiares y profesionales que están alrededor del núcleo familiar las

organizaciones sociales sin fines de lucro con la idea de extender estas charlas concientizadoras que les rodean (Muñoz, 2015).

Los padres en general deben crear un ambiente en el que sus hijos sean libres de comunicar y discutir cualquier problema que les haga sentirse incómodos, y de manifestar cualquier situación que hayan podido suceder entre ellos. En estos casos debe romperse la barrera de la comunicación que caracteriza a este tipo de escenario porque únicamente cuando se es consciente de la gravedad de dicho problema y de sus consecuencias, disminuirán los sentimientos de culpa y vergüenza que usualmente suelen experimentar las víctimas de este tipo de actos. Inclusive esta conducta favorecería la reducción de embarazos no deseados en adolescentes.

Por último, es importante crear una estrategia educativa para que los adolescentes estudiantes de secundaria básica, así como también del preuniversitario conozcan los temas relativos a la violencia de género, para que de esta manera puedan identificarla y evitarla. No planificar la maternidad y la paternidad como solución a los distintos conflictos de pareja, pues esa no es la solución, todo lo contrario, esto tiende a agravarlos y se extienden durante el desarrollo del niño hasta su etapa de adolescencia y juventud, originando daños graves y permanentes en la formación de la personalidad del individuo.

#### **1.2.10. Adolescencia y violencia de género**

La adolescencia es una etapa de crecimiento y desarrollo del ser humano que se produce antes de empezar con la siguiente etapa, que es la etapa adulta. La adolescencia está compuesta por muchos cambios significativos para estos jóvenes que van desde el cambio físico como el peso, vello corporal, la estatura, fuerza, textura de la piel, desarrollo muscular, cambios en los órganos sexuales, cambios de tipo psicológicos, entre los que se encuentran, diferente forma de pensar y las distintas maneras de ver el medio ambiente, cambio de carácter o de actitudes como alegría, rabia, tristeza, molestias repentinas, enojo, rebelión, algunas veces los adolescentes luchan con estos cambios psicológicos (Sánchez, 2017).

Lo anterior, trae como consecuencia que el adolescente pueda desarrollar conductas inadaptativas así como pensamientos de carácter negativo trayendo como consecuencia una baja autoestima, durante esta etapa de madurez rápida e interrumpida del cuerpo, el adolescente

siente, inquietudes, temor y deseos de ser independientes, este desarrollo comienza generalmente desde los 10 hasta los 18 años en las mujeres y de los 11 años a los 20 años en el sexo masculino, a continuación mencionaremos algunos de los cambios psicológicos.

### **1.2.10.1. Cambios psicológicos durante la adolescencia**

- **La lucha independencia / dependencia**

Este cambio inicia desde los 12 hasta los 18 años en el adolescente, la relación con los padres se torna más difícil, generalmente existe mayor recelo y confrontación, su humor y el carácter son bastante cambiantes lo que provoca un vacío emocional

- **Preocupación por el aspecto corporal**

Estos cambios van de la mano de la pubertad, ya que ellos generan una gran preocupación en los adolescentes, ya que empiezan a observar cambios inesperados, demostrando rechazo de su propio cuerpo e inseguridad por su propio aspecto, de igual forma comienza el interés por la sexualidad (Velasco, 2018).

- **Autoestima**

Es la valoración interna que un ser humano realiza de sí mismo este elemento tiene un gran significado de carácter psicológico sobre como la persona que se observa, de cuanto se estima a ella misma y que pensamientos tiene de sí misma, ello puede presentar síntomas de desesperación y rechazo a su imagen (Velasco, 2018).

- **Violencia**

La violencia es un acto o comportamiento agresivo que puede traer como consecuencia daños físicos, psicológicos o sexuales hacia la víctima, ella se produce en el adolescente producto de los cambios que él está experimentando en muchos casos de acuerdo al nivel de violencia sea física o psicológica se recomienda ayuda psicológica (Velasco, 2018).

### **1.2.11. Roles o estereotipos de Género**

Los Roles son conocidos en la actualidad como estereotipos de género y son definidos como las distintas características o cualidades que han sido asignadas a los hombres y a las mujeres de acuerdo a la sociedad donde se desarrollan y son catalogados como modelos a seguir. De igual forma estos roles están restringidos por distintos factores como la edad, clase social, religión, cultura y el origen regional. En la sociedad actual a las mujeres se les asigna con el rol reproductivo y al hombre un rol productivo.

#### **1.2.11.1. Rol reproductivo**

Este rol consiste sobre la manera de formar a sus hijos, cuidar a los ancianos que tiene a cargo, se encuentran las actividades domésticas como lavar planchar, cocinar, cocer, trabajar en el campo, y distintos quehaceres que de acuerdo a ellos solo el género femenino se encuentra apto para cumplir con todas estas tareas. Es la manera de resumir el patrón antiguo por el cual la mujer solo puede realizar labores del hogar y no tiene la capacidad de hacer cosas fuera de ella.

#### **1.2.11.2. Rol Comunitario**

Este es también un trabajo el cual no es remunerado y se trata de realizar actividades que sean en beneficio de la comunidad tales como: asistir a mingas, fiestas de la comunidad, realizar actividades en pro de la sociedad, trabajos de carácter voluntario, en fin, actividades que interviene en la comunidad.

#### **1.2.11.3. Rol Productivo**

Comprende realizar actividades que generan ingresos económicos, este es un papel que tradicionalmente es asignado al hombre del hogar que es considerado el proveedor del hogar, los distintos trabajos en los cuales puede desarrollarse se encuentran ventas comerciales, empleos privados, obreros, servidores públicos.

### **1.2.12. Características del Agresor /a.**

Las principales características de un agresor son:

#### **1.2.12.1. Maltratadores Dominantes**

Aquellos agresores que manifiestan un lado criminológico señalado por una personalidad antisocial, generalmente dan respuestas verbales muy violentas y comportamientos agresivos tanto en el entorno doméstico, como fuera de su hogar, este tipo de maltratadores se les identifica rápidamente al hablar.

#### **1.2.12.2. Maltratadores Dependientes**

Son aquellos individuos con un perfil criminológico más íntimo o depresivo, ellos son los que comienzan con la violencia solo en su hogar.

Características:

- Personalidad dependiente del otro
- Labilidad emocional
- No generan empatía con otros
- Poseen baja autoestima
- No controlan sus impulsos
- Celotípicos

### **1.2.13. Características de la Víctima.**

Es muy importante saber detectar las características de la víctima en este tipo de situaciones, a grandes rasgos y de manera general sus características son las siguientes:

- Poseer un nivel cultural mínimo.
- Existe una dedicación casi total a su pareja

- No cuentan con medios económicos que le permitan subsistir de una manera independiente del maltratador
- Tienen un sistema de creencias que todo se debe perdonar y por eso el agresor puede reincidir varias veces
- Circunstancias Personales
- Contexto Familiar Desfavorable pues la familia no orienta bien a la víctima a dejar al agresor.

#### **1.2.14. Violencia de genero intrafamiliar**

En el interés por encontrar los múltiples factores, que inciden en la violencia contra el género femenino dentro del núcleo familiar, se puede definir a la violencia familiar, como aquella acción que se ejecuta con fuerza y brusquedad en contra de la voluntad de la mujer, en consecuencia, la violencia intrafamiliar se consideraría como aquellos actos de fuerza y brusquedad que son cometidos en contra de la voluntad de la mujer (Nieto, 2017).

De esta forma, se pueden mencionar algunas definiciones de lo que implica la violencia intrafamiliar o violencia de género dentro del núcleo familiar. También puede definirse, como cualquier acto u omisión de carácter sobrevenido dentro del núcleo familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de la mujer, o que pueda amenazar gravemente el desarrollo de su personalidad.

La violencia de genero intrafamiliar por otra parte, es considerada como toda acción u omisión que comete cualquiera de los miembros que forman parte del grupo familiar en contra del género femenino por el solo hecho de ser mujer, y que convierte en maltratantes las relaciones entre ellos, originando algún daño físico, emocional, sexual, económico o social a cualquier mujer o grupo de ellas que forme parte del grupo familiar. La violencia implica una búsqueda de eliminar aquellos obstáculos y trabas que se oponen al propio ejercicio de poder masculino, se usa el control o poder en la relación, lo que se obtiene a través de la fuerza (Nieto, 2017).

Para que se produzca este tipo de conducta violenta, se hace necesario que existan previamente otras conductas como, la existencia del sentimiento de una cierta pérdida de poder, que puede definirse culturalmente dependiendo de la sociedad o por el contexto de querer tener poder en las diferentes relaciones. De igual manera se considera que la violencia ha sido

definida nominalmente como cualquier acto llevado a cabo con la intención de dañar físicamente a otra persona.

Por otra parte, la violencia conyugal es definida como aquella que se establece en la relación íntima y estable entre una pareja, independientemente de su estado civil, pudiéndose manifestar de diversas maneras, sea esta de forma física, psicológica y/o sexual mediante actos o manifestaciones que se producen de una manera variada con distinta frecuencia y severidad.

#### **1.2.14.1. Factores de incidencia de la violencia de genero intrafamiliar**

Siendo la violencia como tal un problema que tiene una amplia relevancia y significativo impacto social, es verdaderamente importante poder reconocer aquellos factores que inciden o que ocasionan el desarrollo de ella, siendo estos atributos, características o causas para que se produzca este acto lleno de agresiones y maltratos. El que un individuo tenga cierto tipo de rasgos característicos no implica que pueda enmarcarse dentro del grupo de personas que poseen conductas violentas, sino más bien que poseen un alto grado de probabilidad de vulnerabilidad ante este tipo de conductas.

Por lo tanto, se hace necesario determinar cuáles podrían o no ser los factores que provoquen de alguna manera el comportamiento de agresor como de víctima, dentro de ellos se encuentran:

#### **Factores de incidencia del agresor**

Si bien es cierto, el denominado agresor o agente de la violencia es aquel que comete un acto de violencia, y por lo general se muestra como un individuo que posee una conducta muy impulsiva, poseen complejos de superioridad, poca empatía, provienen de hogares violentos, posible padecimiento de trastornos psicológicos, inestables, poca madurez, es así que se asocian directamente con problemas en lo psicológico y social ellos son clasificados de la siguiente manera:

### **a) Factores individuales**

Es muy conocido que, tener bajo autoestima trae como consecuencia la pérdida del valor para sí mismo y su amor propio, ello convierte a una persona aparentemente normal en alguien impulsivo que desarrolla poca o nula tolerancia, de esta forma su vinculación con quienes lo rodean puede ser de forma egocéntrica, posesiva y dominante. Lo cual en el futuro se puede volver violenta.

Entonces, dentro de las principales señales de identidad que se pueden destacar se encuentra el hecho de que todo agresor es incapaz de expresar algún tipo de afecto, sin manejar o controlar sus impulsos lo vuelve una posible víctima de maltrato en su infancia. Por tal motivo, es inevitable también que se mencione que antes de ser agresor, fueron también víctimas de la violencia familiar, y estos individuos crecieron en un ambiente hostil y suelen tener características comunes como la sumisión, el ser conformistas con su situación, ya que llegan a creer que es lo que les toca vivir, sin poder expresar realmente sus emociones (Nieto, 2017).

### **b) Factores sociales**

De una manera progresiva, aquellos hombres que han crecido en un ambiente hostil o ciertas costumbres sociales, el medio ambiente los conducirá al abuso de sustancias como el alcohol y las drogas, que a su vez de esta manera pueden conllevar no solo al uso sino al abuso de estas sustancias, es allí cuando la persona comienza a presentar problemas de conducta volviéndose muy agresivo, teniendo falta de control y tolerancia, desarrolla un temperamento fuerte y difícil, llegando al fin a tener una conducta autodestructiva.

### **c) Factores familiares**

Es conocido, que un factor sumamente importante para determinar la conducta del ser humano es sin duda la familia, en tal sentido se observa que aquellas experiencias de maltrato infantil y tipos de familia de carácter disfuncionales, conforman a crecer en una ambiente hostil, autoritario y no permisivo, lo origina a la introversión, a la falta de comunicación y sociabilidad, por lo cual la influencia de verdaderos valores y principios dentro del hogar se mantienen ausentes y por esta causa por lo general se presentan en los hogares con problemas y económicos y en donde existe la pobreza (Nieto, 2017).

#### **d) Factores escolares**

Pues bien, de esta forma si el hogar no se constituye como un buen ambiente para el desarrollo del individuo, los centros educativos con sus reglas, prohibiciones y gran cantidad de otros individuos, tampoco lo será, ya que en la realidad no constituyen un lugar óptimo para la transmisión de valores y principios necesarios para complementar esas carencias, sino solamente transmisión conocimientos mecanicistas.

#### **1.2.14.2. Causas de la violencia de género intrafamiliar**

Al observar el tiempo hacia atrás, la historia ha demostrado demuestra que las formas de maltrato de género en la familia han existido desde la antigüedad, sea esta en distintas culturas, lugares en donde los hijos, no solamente eran apreciados sino también considerados como propiedad privada de los padres, quienes tenían un absoluto control sobre ellos tanto de su vida como de su muerte, y es de recordar el hecho que los hijos también heredaban las condiciones socio-políticas de la madre (Muñoz, 2015).

Derechos similares poseían los hombres cada una de sus mujeres, las que se encontraban ancladas en relaciones de sumisión y dependencia que solo poseían un limitado rol a nivel social y donde la violencia por parte del género masculino era aceptada y tolerada por la sociedad e inclusive por la mujer. La causa de la aparición y mantención de la violencia intrafamiliar es bastante compleja y multifactorial. A ella se le vincula actitudes de carácter sociocultural, como la desigualdad de género, las condiciones sociales, conflictos dentro de la familia, problemas conyugales y los aspectos biográficos, como la personalidad e historia de abusos en la familia de origen.

Con el paso del tiempo y la evolución de cada una de las distintas sociedades, se ha permitido sensibilizar el ámbito social en relación a la problemática, pues se ha conseguido obtener mayor conciencia a la mujer y a las víctimas en general respecto a cada uno de sus derechos y su rol en la pareja y la familia, dejando de considerarse ya en la actualidad como un asunto privado para reconocerse verdaderamente como un problema social.

Es fundamental señalar que la violencia contra la mujer tiene una vinculación directa con la violencia intrafamiliar, debido a que dicha violencia se define por el ámbito donde se produce, bien sea en la casa o el hogar, entendido no solo como el hogar sino también como el espacio en el cual las relaciones de hombres y mujeres en entornos de intimidad mediante el maltrato y sufrimiento, como violencia intrafamiliar, ya que de acuerdo a los estudios es en el núcleo familiar en donde se encuentran la mayoría de casos de violencia contra la mujer (Muñoz, 2015).

Es evidente, de tal manera que la violencia que se presenta dentro del núcleo familiar no es un problema que data de fecha reciente, no obstante, y sin lugar a dudas está cada vez más cerca de la realidad de lo que antes se encontraba con anterioridad. En relación a lo señalado existen múltiples razones por las cuales se intenta explicar, junto con los distintos agresores justificar, la violencia de género intrafamiliar y el maltrato, como en casos que se alega los problemas económicos, el stress o cansancio, la ignorancia respecto a cómo criar y educar a los hijos.

Otra de los aspectos fundamentales en este tema señala como fundamental causa de la violencia dentro de la familia, el rol que tiene el hombre o jefe de la familia en el hogar, sin embargo y al igual que otros, se desmiente de acuerdo a las estadísticas se conoce que las mujeres golpeadas por su pareja las cifras señalan a los comerciantes, trabajadores de servicios es un 50%, mismo porcentaje se encuentra entre obreros, artesanos, militares y jubilados, este porcentaje tiende a la baja en profesionales, técnicos o personal administrativo llegando al 41.4% (Muñoz, 2015).

Finalmente se concluye con que el hombre en el hogar es el principal generador de la economía familiar, pero no por ello la mujer debe ser sumisa y perder sus derechos como ser humano ante la sociedad, es decir que por el simple hecho de mantener el hogar no tiene derecho a golpear y maltratar a su pareja. La violencia de género intrafamiliar hacia la mujer es una realidad que existe en toda sociedad, por tal motivo se hace necesario determinar cuáles son las causas que la originan.

### **Causas endógenas**

Se encuentran entonces a múltiples causas como las internas que tienen un origen en los daños psicológicos que posee el agresor y como esto influye en la familia, son un conjunto de

causas las que generan la violencia, en este mismo sentido existe además relación entre las causas de carácter internas y externas, por lo que, los factores que provocan la violencia hacia la mujer, son los siguientes:

**a) Abuso del poder**

Las relaciones de poder, son ejercidas de manera inequívoca sobre las personas desde ámbitos como el hogar hasta el trabajo, en la sociedad actual existe la idea mal concebida de que el género define la relación de jefe o subordinado, es decir que el jefe siempre debe ser un hombre, es tan subjetivo como la defensa de los derechos, a lo cual es elemental el principio de igualdad de géneros en cualquier trabajo o cargo siempre y cuando existan las mismas competencias se debe respetar el equilibrio de géneros.

La inequidad o desigualdad existente entre ambos géneros se puede dilucidar en la discriminación social que existe, lo que de manera evidente se convierte en violencia de género, siendo particularmente en contra de la mujer. Desde la antigüedad la autoridad en el hogar y en casi todos los aspectos ha sido otorgada al hombre o a la mujer y esto conlleva a confundir con el ser autoritario y dominante, es tal razón que se cambia el papel, quien domina piensa que el ser autoridad trae consigo el pensamiento de acabar con quienes conforman el resto de la familia y piensa también que la mejor forma de lograr su cometido es mediante la intimidación y la violencia (García E. , 2015)

Mediante el abuso de poder lo que busca el agresor es que los demás miembros de la familia acaten por la fuerza los deseos de quien los domina o también conocido como el jefe, esto trae como consecuencia que la familia puede crecer o se desarrolle en un ámbito donde todos sean iguales y tengan los mismos derechos, y no que se conviva en un autoritarismo total, con miedos y sin respeto. El jefe dominante es del criterio que es amo y propietario de todo y de todos quienes aquellos que se encuentran en esa casa, al determinar esto se buscan manipular a su antojo todos los actos y pensamientos de cada uno de los miembros y si alguien intenta salirse de esos parámetros establecidos por el jefe será víctima de violencia.

En el Ecuador, existe una frase muy conocida que señala “la letra con sangre entra”, refrán que tiene su origen en la casa y la escuela, que sirve aparentemente para establecer el carácter e infundir miedo, ya que se vive en un medio machista y violento en el que se ha criado el hombre

y la mujer ecuatoriana y esto ha traído como consecuencia que muchos hombres lleguen al punto de que los hombre desarrollen el método de la violencia para enseñar, y de las mujeres crean en que su rol consiste en ser sumisas ante la figura de poder dentro de la familia y quien ordena es el hombre y ella debe obedecer, a esto se debe señalar otro claro ejemplo de la sociedad machista ecuatoriana que señala “aunque pegue, marido es”, frase de la mujer ecuatoriana sometida, maltratada y criada en un ambiente machista (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

#### **b) Inestabilidad para manejar presiones.**

Al hablar de trabajar bajo presión, se puede evidenciar que muchos hombres no pueden manejar las situaciones habituales que deben enfrentar en la vida, como los inconvenientes que puedan presentarse, por ejemplo, tener poco dinero, el quedarse sin trabajo, criar y educar a los hijos, embarazos no planificados, problemas en su familia o familia política, celos, al final todas estas causas se van sumando y crean en el agresor un mundo ilusorio persecutorio.

Con este ritmo de vida actual en el que se piensa que todos los que están a su alrededor buscan hacerle la vida imposible y en donde su familia no es el centro para su descanso, paz y armonía, y se convierte en la fuente principal de problemas y disgustos. Por ese motivo, equivocadamente considera que lo mejor es estar siempre a la defensiva y ser el primero en atacar, agresividad con las personas que se cree pudieron causaron el problema, y por este a razón acusa a su familia, siendo la característica fundamental en este tipo de conflicto, por lo general el agresor siempre busca eludir las responsabilidades que posee, la mayoría de las personas al momento de casarse o tener una pareja formal no se encuentran realmente preparadas para poder contraer responsabilidades, como por ejemplo la educación y crianza de los hijos, ser amigo, ser compañero, ser padre, ser esposo, y más importante aún ser proveedor de felicidad (García & Parada, 2018).

Además de ello, en muchas oportunidades no encuentran la manera para salir de sus problemas y consideran que, la agresividad se sigue ocasionando y en la mayoría de los casos ella se multiplica, y solo termina cuando el agresor cambia su forma de ser y tenga la estabilidad mental y psicológica para manejar las situaciones de la que la vida acarrea.

### **c) Inestabilidad para expresar sus sentimientos**

Por otra parte, aquellos quienes tienen inestabilidad no pueden reaccionar de una manera instantánea y va sustentando en su interior su agresividad, lo que con el paso del tiempo se convertirá en una bomba de tiempo ya que todo se acumulará, la cual puede explotar cualquier momento. Cuando el agresor lo haga, esta rabia interna se transformará en una violencia de género intrafamiliar un ejemplo de este tipo de agresor se evidencia principalmente cuando no encuentra satisfacción sexual en su pareja, le han enseñado que los hombres no deben llorar, así como tampoco expresar sus emociones, no pueden abrazar a sus hijos, ni darles muestra de cariño, ya que eso denota debilidad, esto se da tanto en el caso de hombres y mujeres (Velasco, 2018).

Pero se debe tomar en cuenta, que cuando una persona querida muere o ha fallecido dentro del grupo familiar, ahí recién el agresor puede percibir o darse cuenta de los errores que ha cometido, y en casi todos los casos, inclusive así cambian su agresión.

### **d) La Inseguridad**

Innegablemente se debe destacar que todos estos diferentes factores tienen una vinculación entre sí, por tal motivo los problemas habituales le producen una inseguridad consciente o inconsciente, esto está dirigido a desconocer las habilidades que el posee y el intenta protegerse, generalmente se encuentra a la defensiva para que nadie lo ataque y puede descubrir que es inseguro, el agresor posee baja autoestima, no controla sus impulsos, ya que en muchas oportunidades fueron víctimas de maltrato en su niñez, y lo que es peor no saben cómo expresar afecto y sobre todo amor (García E., 2015).

## **Causas Exógenas**

Todas las que influyen por factores externos, directamente al agresor y establecen a su vez una forma de comportarse de una manera agresiva en el hogar, pudiendo mencionar a las siguientes:

### a) Socios culturales.

Aunque se ha podido ya considerar a estos como factores individuales y sociales del agresor, también se encuentran dentro de los aspectos culturales como las causas que influyen en el maltrato intrafamiliar se encuentra:

- El machismo el cual es caracterizado por el ansia de poder, que lleva a el agresor a pensar en una violencia naturalizada, esto es, una violencia de tipo permitida con tal de alcanzar el fin que buscan, que no es otro que lo que sucede en la sociedad, es la utilización de todos los métodos para lograr el poder en la familia (Barea, 2016).
- Otro aspecto característico es el acentuado nivel de alcoholismo el cual trae como consecuencia, impulsividad en el agresor, elevada autoestima y pérdida del autocontrol, además presenta luego de haber cometido el maltrato culpa en él. A esto se añade un contexto de carácter personal donde se experimentan falta de apoyo, rechazo por la sociedad y acumulación de eventos vitales estresantes.
- Los estereotipos sociales, influyen de manera directa en los miembros de una sociedad inclusive en el aspecto de las leyes como se ha evidenciado en otras culturas y sociedades, todo esto es dependiendo de la manera de ver las cosas dentro de la sociedad sobre la violencia dentro de la pareja, marca según los estereotipos establecidos en la sociedad en cuanto al género. Tanto el género femenino como masculino están de acuerdo en apreciar como características de un hombre las cualidades de la medida de firmeza y como cualidades de la mujer los de la de suavidad y ternura, acentuando y éstas aún más las diferencias que se perciben en cuanto a conductas de rol correspondiente al género (Barea, 2016).

La comprensión y el entendimiento de carácter sociocultural sobre los estereotipos en cuanto a violencia de género traen consigo implicaciones de carácter teóricas tradicionales, así como también sociales al percibir específicamente el maltrato que el género masculino realiza hacia la mujer en los términos de pareja heterosexual y desvirtuar aquel que se da en otras formas de pareja.

## **b) Socio económico**

Los pocos puestos de trabajos son la razón por la cual todas las personas se ven afligidas, desesperadas y muy preocupadas, y prueba de ello se observa en el grupo social y la forma en que la sociedad intenta, pero no logra resolver estos conflictos y terminan canalizando todos esos sentimientos en su núcleo familiar (Barea, 2016).

## **c) Medios de comunicación**

Los medios de comunicación se configuran como parte de las causas para que se de la violencia familiar ya que los programas, las imágenes transmitidas del hombre, convertido en un superhombre, que se debe siempre al trabajo, solamente con la obligación de ser el proveedor y sustento económico de su hogar. Se transmiten de igual manera los vicios del hombre, que dentro de la cultura social le son permitidos, igualmente de mostrar y vender esa imagen de conocimiento, de experiencia y sabiduría. En este mismo sentido, se muestran imágenes de estereotipos sobre la mujer que solo sirve para cocinar y labores domésticas, ocuparse de la crianza y de la educación de los hijos, en su rol de estar siempre cuidando de la casa y del marido, se tiene a la mujer siempre joven, bonita, delgada, incapaz de poder tomar decisiones propias, esta imagen solo expone y vende una mujer en su forma sexual y erótica. Y es así, como de esta manera los medios de comunicación envían información con pequeños ejemplos de toda la enorme fantasía que estos transmiten equivocadamente (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

### **1.2.15. Ciclo de la Violencia**

El ciclo de la violencia es definido como un proceso en el que suceden tres fases dentro de la relación que existe en una pareja y que las mismas varían en el tiempo e intensidad, estas fases son: En la primera fase hay una acumulación de tensión en la cual el agresor va aumentando de manera paulatina los medios de ejercicio de la violencia psicológica sobre la mujer.

En esta primera etapa del ciclo de la violencia, se inicia de una forma, que muchas veces pasa desapercibida por la pareja, la pareja evita pequeñas situaciones de enojo para que no exista problemas entre ellos ya que la mujer sabe que el agresor puede molestarse a futuro, por eso es del criterio que es mejor evitar. La víctima siente en estos casos ansiedad, angustia, miedo y

culpa, ya que ella busca justificar la conducta de su pareja justificando al agresor, normalmente suele minimizar los actos violentos pensando que si evita pasará esta etapa de inestabilidad (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

Posteriormente existe la segunda fase, en ella hay una explosión de violencia por parte del compañero, se trata de una forma de dominación en la cual el opresor usa el castigo para imponer su voluntad sobre su pareja. En esta etapa se evidencian episodios de maltratos continuos que se notan a simple vista y los tipos de violencia que suelen presentarse son de carácter físico, sexual o psicológico. Y la tensión acumulada en la fase anterior provoca todo tipo de abuso.

En estos casos, la víctima siente desesperanza ya que piensa que nunca saldrá de este círculo vicioso por sí misma, sintiéndose indefensa, con miedo, temor y angustia, ya que la fuerte dependencia que tiene hacia su pareja le impide poder tomar la decisión de desligarse de el a pesar de sufrir los maltratos de una manera habitual porque también sabe.

La última fase que se denomina luna de miel, se produce una manipulación afectiva donde el agresor busca nuevamente la manera y la forma de recuperar la confianza de su pareja, la mujer por su parte, intenta justificar la agresión o bien mostrar arrepentimiento. Pidiendo perdón y/o prometiendo cambiar. Esto conduce a la reconciliación entre la pareja, ya sea porque la mujer acepta su culpa, o bien cree que la agresión no volverá a suceder. Esta fase es a la que comúnmente se le da el nombre de reconciliación, ya que después de la tensión y los daños que se ha causado en las fases anteriores, el maltratador tiende a disculparse por los actos cometidos, con gestos amables, regalos, buscando recuperar la confianza perdida (Galeana, Cuevas, & Simón, 2018).

En muchos casos el maltratador promete a su pareja no volverlo a hacer, e inclusive suele culpar a la víctima de su reacción violenta, para que la mujer nunca más provoque él se sienta así, con este tipo de manipulación y persuasión, el agresor convence a su pareja que nunca más volverán a pasar por esta situación. Y posteriormente se vuelve a la etapa uno.

#### **1.2.16. Violencia simbólica**

Este criterio plantea que en nuestra realidad actual está estructurada como una construcción social en la cual existe una marcada división entre el género femenino y masculino, lo que es

mejor y lo que es peor, lo que es más fuerte y lo que es más débil, respectivamente. Está marcada división va más allá de nuestras distinciones de carácter fisiológica, biológica o anatómicas. La construcción de la sexualidad, y del género, depende de la significación social y de la dimensión simbólica que el sujeto le demos a nuestra propia realidad (Velasco, 2018).

El límite dispuesto en la cotidianidad de ambos géneros, se debe a la abundancia de esquemas inconscientes de percepción y apreciación que se han instaurado inscrito en el pensamiento universal. Estos criterios han sido elaborados y configurados socialmente y responden a una forma de conducta que se espera de los actores sociales y al sistema patriarcal común. Estos esquemas que corresponden a un orden simbólico o lenguaje simbólico, se han construido sobre la base de estructuras históricas en el plano de lo que es masculino.

Cabe destacar, por otra parte, la importancia que tiene este orden de carácter simbólico en la actualidad ya que él es una influencia profundamente las prácticas de hombres y mujeres, que se articula como una fuente de carácter interaccional entre cada uno de los individuos, a ellos los une en un colectivo o grupo y los diversifica al mismo tiempo. Puede también entre otras cosas, evitar que estos lleguen a materia de consenso sobre distintas realidades que implican la violencia de género. La consecuencia de esta dominación simbólica es que se producen ciertos esquemas de acción, percepción y apreciación de la realidad y al final ellos se constituyen en patrones de comportamiento que forman un conocimiento profundo y negativo acerca de la mujer sobre sí misma (Velasco, 2018).

Por último, este hecho puede cambiar las decisiones que en un futuro la mujer pueda tomar acerca de su vida y convenientemente sobre el control de su voluntad. Tristemente, estos actos de conocimiento que los dominados han ejercido sobre las mujeres realizan sobre las estructuras de dominación que se les ha implantado, terminan por ser reconocidos por las mujeres y se convierten en un instrumento de sumisión inevitablemente.

### **1.3. Marco Conceptual**

#### **1.3.1. Adolescencia**

La adolescencia es una etapa del desarrollo humano que tiene como característica fundamental la transición entre la niñez y la adultez, y tiene como objetivo preparar al joven para asumir los roles de un adulto. A grandes rasgos, podríamos decir que la adolescencia comienza desde los

12 hasta los 18 años. Desde un punto de vista estrictamente biológico, la adolescencia inicia en la pubertad y termina cuando los cambios físicos en los órganos sexuales y en relación al peso, altura y masa muscular ya han ocurrido. Este periodo se caracteriza también por grandes cambios a nivel de crecimiento y maduración del sistema nervioso central. Desde un punto de vista del conocimiento, la adolescencia se caracteriza por alcanzar el razonamiento abstracto y lógico (García & Parada, 2018)

### **1.3.2. Docentes**

El docente es aquella persona que se dedica de manera profesional a la enseñanza. La docencia es una profesión cuyo objetivo principal es transmitir la enseñanza a otras personas, se puede hablar en un marco general de enseñanza o sobre un área en específico. Un docente tiene varias funciones a ejercer, entre ellas se encuentran la posibilidad de facilitar de toda forma posible el aprendizaje al alumno, para que éste pueda llegar a alcanzar la comprensión plena de la materia o área que se está enseñando.

### **1.3.3. Escuelas**

La escuela puede ser definida como el lugar donde se asienta un instituto público o privado en el cual se educa a niños, adolescentes o adultos o se comparte algún tipo de enseñanza. La escuela se refiere también a los maestros, profesores y alumnos de un mismo colegio o que realizan una misma enseñanza y la forma, el estilo y la metodología que tiene cada profesor para enseñar. La hay de carácter público, que son las que reciben dinero del gobierno estatal o local y de carácter privadas son las que no están vinculadas a organizaciones gubernamentales sino a instituciones privadas o cultos religiosos. Ellas se clasifican en primarias o de primera enseñanza donde acuden los niños hasta su pubertad y secundarias son las que se encargan de la educación media. (García & Parada, 2018)

### **1.3.4. Familia**

Es un grupo de personas que están unidas por un vínculo de pareja, consanguíneo o de algún otro tipo de situación, en la que los individuos que hacen vida juntos tienen un vínculo en común. Es considerada como la base o núcleo fundamental de la sociedad, pues desde los primeros tiempos, la familia ha tenido presencia en los grandes acontecimientos de la humanidad. Los lazos que otorgan una definición de familia más clara, son los de afinidad y

consanguinidad. Los vínculos de afinidad son aquellos que se manifiestan en los que dos personas o más tienen un vínculo en común, y uno de los más estables y destacados en la sociedad es el del matrimonio, constituido en su mayoría por dos personas de distintos sexos y con algunas excepciones, del mismo sexo.

### **1.3.5. Prevención**

La prevención es el resultado de concretar distintas acciones para evitar cualquier daño, lo cual implica el tomar las medidas anticipatorias necesarias y más adecuadas con la finalidad de contrarrestar un perjuicio o algún daño que pueda producirse. Vale aclarar que resulta ser una condición inevitable que la prevención se disponga de modo anticipado, es decir, antes de ocurrir la situación que puede originar peligro. Cabe destacar que la acción de prevenir con la misión de reducir la sucesión de un percance puede aplicarse en distintos ámbitos, como la salud, la seguridad, la escuela, la violencia y en cualquier ámbito.

### **1.3.6. Políticas públicas**

Son definidas como un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que componen una acción de gobierno, ellas se llevan a cabo mediante un complejo proceso que parte de la detección de un problema. Este último tiene que resultar lo suficientemente determinante como para prestarle atención política y gubernamental más o menos inmediata. Para que ellas pueden estar en la agenda de gobierno, y de esta forma, comenzar plantear distintas soluciones que impacten significativamente la situación problemática deben tener una connotación de bastante alta y que lo que plantee soluciones problemas de la colectividad. El proceso de hacer políticas públicas tiene varias fases, que tradicionalmente se han dividido de la siguiente manera: en primer lugar, la definición del problema, diseñar alternativas para la solución de los problemas, decidir una alternativa para implantarla y evaluar los resultados obtenidos (García & Parada, 2018).

### **1.3.7. Violencia**

Es definida como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra la propia persona, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar daño, lesiones, muerte, trastornos del desarrollo o privaciones.

Normalmente la violencia se divide en tres categorías, según las características de los que cometen el acto de violencia que puede ser la violencia auto infligida que está formada por un comportamiento suicida, la violencia interpersonal es aquella violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos y por último la violencia colectiva que puede ser social, política y económica.

### **1.3.8. Género**

Se entiende por género la construcción social y cultural que determina las distintas características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los distintos comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. Se puede afirmar que el género es la construcción psicosocial del sexo, razón de que la sociedad humana haya establecido la existencia de estos dos géneros masculino y femenino, fenómeno que tiene una dimensión universal.

## **1.4. Marco Legal**

En este sentido la Constitución de la Republica de Ecuador (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008), rige en su artículo 35 lo siguiente:

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (pág. 18)

En este mismo sentido la Constitución de la Republica de Ecuador (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008), dicta en su artículo 66 numeral 3 literal B lo siguiente:

Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con

discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (pág. 29)

De igual manera la Constitución de la República de Ecuador (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008), estipula en su artículo 81, lo siguiente:

La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. (pág. 37)

Por otra parte, la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres según la Asamblea Nacional del Ecuador (2018):

Establece en su artículo 1 lo siguiente:

El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. Se dará atención prioritaria y especializada a las niñas y adolescentes, en el marco de lo dispuesto en la Constitución de la República e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano. (pág. 8)

En este mismo sentido, la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres según la Asamblea Nacional del Ecuador (2018) estipula en su artículo 2:

Finalidad. Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. (pág. 9)

Desde esta perspectiva, la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres según la Asamblea Nacional del Ecuador (2018) señala en su artículo 24:

El ente rector de Educación. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones: Diseñar la política pública de educación con enfoque de género, respecto de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes; b) Diseñar e implementar campañas de sensibilización y concienciación, materiales educativos dirigidos a la comunidad educativa para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes; c) Garantizar la reinserción escolar, en cualquier parte del territorio nacional, a través de la reubicación de los niños, niñas y adolescentes, como mecanismo de protección, en cualquier tiempo; d) Establecer rutas y protocolos especializados para abordar casos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, acoso y violencia sexual dentro del ámbito educativo; difundirlos en la comunidad educativa; y, evaluarlos permanentemente en cuanto a su cumplimiento y efectividad. (pág. 18)

En este mismo sentido la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres según la Asamblea Nacional del Ecuador (2018) indica en su artículo 26:

El ente rector de Salud. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones: a) Diseñar la política pública de salud con enfoque de género, respecto de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco de la Atención integral en Salud, con enfoque psicosocial, atención desde los principios bioéticos, prevaleciendo la confidencialidad y al derecho de la paciente; b) Garantizar de manera prioritaria en todos los hospitales y centros de salud, la atención y recuperación integral de la salud física y mental gratuita, a favor de las mujeres víctimas de violencia, lo que incluye exámenes, hospitalización, medicamentos, tratamiento psicológico o psiquiátrico; y, cualquier otra actividad necesaria para el restablecimiento de la salud; c) Garantizar áreas de primera acogida para las mujeres víctimas de violencia, con funcionamiento las veinticuatro horas en los establecimientos del sistema nacional de salud. (Ecuador, Asamblea Nacional, pág. 20)

De igual forma la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres según la Asamblea Nacional del Ecuador (2018) señala en su artículo 34 literal “A” lo siguiente:

Requerir a la Fiscalía, Defensoría Pública y Policía Nacional, información estadística sobre todos los casos de violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, ejecutados por el presunto agresor; estado del proceso, causas y circunstancias, entre

otras, en las que se produjo la violencia, con el fin de sistematizar y unificar cualquier Registro Judicial que mantenga la Institución con el Sistema de Registro Único de Violencia Contra las Mujeres, que considere las reservas legales existentes. (pág. 24)

De igual forma, la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) dicta en su artículo 40 lo siguiente

Eje de prevención. Articulará las políticas, planes, programas, proyectos, medidas y acciones necesarios para la prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores. La prevención a través de mecanismos de sensibilización y concientización está dirigida a eliminar progresivamente los patrones socioculturales y estereotipos que se justifican o naturalizan con el fin de erradicar la violencia contra las mujeres. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad, la sociedad civil y la familia en todos sus tipos, podrán proponer, promover y desarrollar actividades para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores en su diversidad, así como también, ser parte activa de los planes y programas generados desde el Estado para el mismo fin. (Ecuador, Asamblea Nacional, pág. 25)

En este mismo sentido la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) dicta en su artículo 42 lo siguiente:

Obligaciones generales de los medios de comunicación y publicidad. Corresponde a los medios de comunicación tanto públicos como privados y comunitarios, velar porque la difusión de la información en todas sus formas y que tenga que ver con la violencia contra las mujeres, sea tratada con la correspondiente objetividad informativa en pro de la defensa de los derechos humanos y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos; así también deberán desarrollar contenidos vinculados a la sensibilización, prevención, protección, sanción y reeducación para la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores y los integrantes del grupo familiar. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2018, pág. 28)

Siguiendo un orden de ideas la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) señala en su artículo 45 lo siguiente:

Eje de protección. La protección como parte del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, buscará garantizar la integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia y de las víctimas indirectas, así como su dignidad, autonomía, integridad y bienestar, considerando los factores de vulnerabilidad y de riesgo y soporte a las medidas dictadas a través del Sistema de Administración de Justicia o generación de medidas administrativas necesarias a favor de las víctimas de violencia, cuyos casos no se judicializan. Las medidas de protección impuestas por la autoridad competente son de aplicación inmediata, para salvaguardar la vida, la integridad física, psicológica, sexual; y, los derechos patrimoniales, económicos y laborales de las mujeres en situación de violencia y de sus dependientes. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2018, pág. 28)

Por otra parte, la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) rige en su artículo 53 lo siguiente

Procedimiento. - El procedimiento para ordenar medidas administrativas de protección inmediata, se establecerá en el reglamento que para el efecto emitirá el Ente Rector del Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Este será ágil en todas sus fases y no requerirá patrocinio profesional. La autoridad dentro de sus competencias tendrá la obligación de adoptar las medidas que correspondan para garantizar la vida e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia. (Ecuador, Asamblea Nacional, 2018, pág. 28)

Por último, la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018) estipula en su artículo 56 lo siguiente

Otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata que tengan por objeto prevenir la vulneración del derecho de las mujeres. Una vez que la Junta Cantonal de Protección de Derechos, conozca sobre la solicitud de otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata, verificará por la sola descripción de los hechos, el riesgo de ser vulnerado el derecho a la integridad personal y la vida digna de las mujeres y las otorgará o denegará inmediatamente. La Junta Cantonal de Protección de Derechos que otorgue las medidas administrativas de protección inmediata especificará e individualizará la o las medidas, así como las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que deben cumplirse en función del nivel de situación de riesgo y condición de vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género. En un plazo máximo de tres días el órgano que otorgó la medida de protección inmediata pondrá

en conocimiento de los órganos judiciales el hecho y la medida otorgada para que ratifique, modifique o revoque la medida. (pág. 29)

Por otra parte, según la Ley de arbitraje y mediación y sus reformas (2006) rige en su artículo 1 lo siguiente:

El sistema arbitral es un mecanismo alternativo de solución de conflictos al cual las partes pueden someter de mutuo acuerdo, las controversias susceptibles de transacción, existentes o futuras para que sean resueltas por los tribunales de arbitraje administrado o por árbitros independientes que se conformaren para conocer dichas controversias. (pág. 1)

De igual forma, la ley de arbitraje y mediación y sus reformas (2006) menciona en su artículo 2 lo siguiente

El arbitraje es administrado cuando se desarrolla con sujeción a esta Ley y a las normas y procedimientos expedidos por un centro de arbitraje, y es independiente cuando se realiza conforme a lo que las partes pacten, con arreglo a esta Ley. (Ley de arbitraje y mediación, pág. 1)

Continuando la ley de arbitraje y mediación y sus reformas (2006) dicta en su artículo 3 lo siguiente:

Las partes indicarán si los árbitros deben decidir en equidad o en derecho, a falta de convenio, el fallo será en equidad. Si el laudo debe expedirse fundado en la equidad, los árbitros actuarán conforme a su leal saber y entender y atendiendo a los principios de la sana crítica. En este caso, los árbitros no tienen que ser necesariamente abogados. Si el laudo debe expedirse fundado en derecho, los árbitros deberán atenerse a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina. En este caso, los árbitros deberán ser abogados. (Ley de arbitraje y mediación, pág. 1)

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) dicta en su artículo 63 lo siguiente:

Competencia. - Las instancias de resolución de conflictos del Sistema Nacional de Educación conocerán, de oficio, a petición de parte o por informe de autoridad competente, los reclamos,

quejas, peticiones o solicitudes que, de conformidad con la Constitución de la República, la Ley y sus reglamentos, le correspondan conocer. Serán competentes, además, para conocer y resolver aquellos casos que constituyan atentados al pleno goce del derecho a la educación que se suscitaren en las instituciones educativas públicas, municipales, particulares o fiscomisionales sin eximir las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar. Adicionalmente, las instancias de resolución conocerán y resolverán los conflictos que no puedan constituir delitos, por incumplimiento de la presente Ley y en el ejercicio de sus funciones, enfrenten los profesionales de la educación del Sistema Nacional de Educación. Su organización y funcionamiento será regulado por el reglamento de la presente Ley, en tanto no se constituyan infracciones o delitos de mayor gravedad y de competencia de instancias públicas. (pág. 27)

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) decreta en su artículo 64 lo siguiente:

La máxima autoridad del establecimiento educativo ejercerá la potestad sancionadora al personal docente que le atribuya la presente ley, y demás normativa, de acuerdo con las faltas cometidas; respetando el debido proceso y el derecho a la defensa. Las sanciones que imponga la máxima autoridad de la unidad educativa son: a. Amonestación verbal; b. Amonestación escrita; y, c. Sanción pecuniaria administrativa que no exceda el diez por ciento de la remuneración básica unificada del docente. (Ley Orgánica de Educación Intercultural, pág. 27)

### **1.5. Marco contextual**

La presente investigación se realizó dentro del Colegio de Bachillerato Ing. Agustín Eduardo Pazmiño Barcelona ubicado en la provincia de El Oro, Cantón Pasaje, Parroquia Ochoa León Código AMIE: 07H00837 Dirección de ubicación Clemente Vaca entre Juan Montalvo y callejón sin nombre, el tipo de educación impartida es la educación regular, el nivel educativo es EGB y Bachillerato el tipo de unidad educativa es de tipo Fiscal, la modalidad es presencia y la jornada es matutina. Por último, dicho colegio tiene 24 docentes y 487 estudiantes en total.

## **CAPITULO II**

### **2. MARCO METODOLÓGICO**

#### **2.1. Metodología de la investigación**

La metodología empleada en el presente trabajo, agrupa un conjunto de procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos que, de forma sistemática fueron establecidos con la finalidad de cumplir con el logro de los objetivos. En este sentido, la misma se seleccionó ya que es la más ajustada a la naturaleza de la investigación y sus objetivos, el cual se enfocó en diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia de El Oro, Ecuador.

De acuerdo a Cabezas, Andrade y Torres (2018):

La metodología científica está compuesta como un conjunto de varios criterios que son operables dentro del proceso que con lleva en la investigación, y que por lo tanto es una idea general en el ambiente relacionado con lo académico en general, por consiguiente, la metodología científica se refiere a un conjunto de los aspectos operativos que sea necesita esencialmente para la realización de un estudio. (pág. 42)

#### **2.2. Diseño de la investigación**

El diseño de este estudio está orientado en el paradigma interpretativo, para el cual se aplicó la técnica de revisión documental y análisis de entrevistas a partir de las opiniones de expertos y grupos de discusión. Como método se planteó el estudio de caso, en el cual se buscó conformar el diagnóstico que permitiera fundamentar el diseño de métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador.

De esta manera, se desarrolla el estudio dentro de un nivel de tipo descriptivo, para lo cual se usaron cinco métodos como; analítico, descriptivo, sintético, deductivo y el comparativo, lo

que permitió la formación de las opiniones y conclusiones en concordancia con las normativas en distintos ámbitos de aplicación.

### **2.3. Métodos de investigación**

Los métodos de investigación responden a la forma como se hará tratamiento a la información, al respecto Pulido (2015), expone que:

Los métodos de investigación, son aquellos que hacen referencia a la vía a seguir mediante un conjunto de operaciones y pasos procedimentales para el logro de los objetivos planteados en cualquier investigación, por tal motivo, se entiende que el método científico se define como un elemento que toma las distintas técnicas empleadas como la observación, demostración e interpretación con la finalidad de determinar el comportamiento de un fenómeno de estudio. (pág. 1140)

En relación a estos pasos establecidos para obtener el procesamiento de la información necesaria para la creación de análisis y síntesis a la luz de distintos referentes teóricos, se admite que dichos métodos cumplen un papel muy importante para determinar las fases en forma sistemática en cuanto a cómo se realizará la formulación de propuestas de tipo general, bien sean realizadas de manera práctica o de manera conceptual, que colabore en la contrastación empírica mediante la aplicación de procesos metodológicos.

En este pliego investigativo, se delimita en la complementariedad de métodos que de manera sincronizada son utilizados a los fines de emplear una variedad de diversas técnicas de análisis como la comparación, síntesis, analogías para determinar qué métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador. En función de ello, en el proceso se utilizaron los métodos analítico y sintético con la finalidad de realizar la interpretación de la información recabada mediante la revisión documental y bibliográfica relacionada con las variables de estudio.

### **2.3.1. Método descriptivo**

Este tipo de investigación refiere a la observación y rasgos que resalten de manera objetiva, para lo cual es necesario conocer de forma detallada cada rasgo importante que pueda proporcionar información relevante para la investigación, ya que, no solo se trata del comportamiento del objeto estudiado sino también del contacto que existe con este, para Hernández, Fernández, & Baptista (2014) explican lo siguiente:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández, Fernández, & Baptista, pág. 92)

Desde este punto de vista, el presente estudio aborda la descripción e interpretación para diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador. De allí, que el empleo del método descriptivo coadyuva en la ubicación del fenómeno de estudio centrado en la realidad de la jurisprudencia y su aplicación en este contexto de investigación.

### **2.3.2. Analítico**

Para Gauchi (2017) la investigación analítica “es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos” (pág. 4). De esta manera, en esta investigación, se utiliza el análisis atendiendo las perspectivas que comprenden los elementos que determinan los factores criminógenos que inciden en la reincidencia de los sentenciados en los delitos de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización. En este sentido, se aborda la realidad desde un escenario de aplicación en diversos ámbitos legislativos, en relación con los procesos desarrollados y la observancia al objeto para lo cual se establece en los contratos de la administración pública.

### **2.3.3. Sintético**

Para Rodríguez y Pérez (2017) la investigación sintética es:

La operación inversa, que establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis. Debe contener solo aquello estrictamente necesario para comprender lo que se sintetiza. (pág. 9).

Desde este punto de vista, este método es aplicado a la presente investigación en atención al abordaje de la síntesis para diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia de El Oro, Ecuador.

### **2.3.4. Métodos comparativos**

Según Tonon (2011):

El método comparativo es un método para confrontar dos o varias propiedades enunciadas en dos o más objetos, en un momento preciso o en un arco de tiempo más o menos amplio. De esta manera se comparan unidades geopolíticas, procesos, e instituciones, en un tiempo igual o que se lo considera igual. (pág. 2)

Desde este ámbito de desarrollo, se aplica este método en función del análisis de entrevistas, casos de estudio, opiniones de expertos y grupos de discusión con la finalidad de diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador.

### **2.4. Técnicas de investigación**

Las técnicas para el logro de los objetivos establecidos en el presente estudio, se consideró las entrevistas, casos de estudio, opiniones de expertos, y grupos de discusión.

### **2.4.1. La entrevista**

Se encuentra definida como la técnica que mayor información aporta, esto se debe a la capacidad de recabar características, pues se encuentra ligado a la profundidad con la cual se profundiza el objeto de estudio, dentro de estos pueden ser los factores que se involucran, aspectos que deben ser ampliados y del cual se obtendrá información. Así lo expone Fideas (2016), al señalar lo siguiente:

La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida (pág. 73).

### **2.4.2. Casos de estudio**

Para López (2013) los casos de estudio son:

Aquellos que centran su unidad de análisis en un único caso. Su uso se fundamenta en la medida que el caso único tenga carácter crítico, es decir, que permita confirmar, cambiar, modificar o ampliar el conocimiento sobre el objeto de estudio, lo que puede ser un factor importante para la construcción teórica. (pág. 141)

En función a lo señalado, se considera que esta investigación se centra en el estudio de casos, relativos a la violencia de género en escuelas para de esta por tratarse de examinar desde la naturaleza misma sentencias y pronunciamiento de la Corte Constitucional en referencia a los juicios ejecutivo llevado a cabo en Ecuador y en otros contextos donde se aplican legislaciones inherentes a procesos en materia mercantil.

### **2.4.3. Opiniones de expertos**

Según Lafuente & Marín (2008), la opinión de expertos sirve para obtener “información interna de los individuos empleando muestras pequeñas, por tanto su uso es aconsejable para obtener información previa de un tema desconocido para ser desarrollado posteriormente a profundidad” (pág. 18).

En la presente investigación se entrevistó a especialistas con la finalidad de obtener su opinión diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia de El Oro, Ecuador.

#### **2.4.4. Grupos de discusión**

Para Arboleda (2008), “el grupo de discusión se ha concebido como un método en el sentido de estrategia metodológica (...) como estrategia de investigación interactiva y de práctica de investigación“ (pág. 71 ). Los resultados de estos grupos de discusión o focus group tienen como objetivo fundamental encontrar la explicación de los hechos que su cuantificación. El objetivo del grupo de discusión o focus group es la discusión, más o menos organizada, dentro un grupo seleccionado de individuos en el cual, mediante la dirección de un moderador se obtienen distintas opiniones en relación a un tema determinado. En el presente trabajo investigativo se utilizó el diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia de El Oro, Ecuador.

#### **2.5. Procesamiento análisis e interpretación de datos**

Para el procesamiento y análisis de la información se plantearon dos formas, en cuanto al análisis de la información, se procedió a identificar las fuentes de investigación, bajo esa línea, se identificaron los documentos a analizar, y se realizó una sistematización de los mismos en función del tema estudiado y sus categorías de análisis.

En torno a la interpretación de las entrevistas, este se hizo de forma directa y en función de las respuestas obtenidas por los sujetos estudiados, o expertos quienes aportaron la información, estas fueron contrastadas entre las respuestas obtenidas, pudiendo observarlas a en los siguientes apartados.

### **2.5.1. Entrevistas a Autoridad y a Docentes de la Institución**

#### **2.5.2. Entrevista N° 1 (Martínez, 2020)**

Rectora del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia de El Oro, Ecuador  
- Lcda. Diana Martínez

##### **1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

Dentro de la institución, no ha existido violencia de género en los años que he laborado como docente de la misma. A través de la compañera del DECE ella ha hecho su trabajo, se han realizado campañas.

##### **2.- ¿Existe violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona, en la provincia de El Oro Ecuador?**

En esta época la mayoría de los alumnos ya aceptan y se adaptan a lo que conlleva respetar la ideología de género, ya que en sus hogares ellos pasan este tipo de problema y se respetan entre alumnos. En caso de que existiera violencia los docentes estamos dispuestos a trabajar con ellos.

##### **3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona?**

Si llega a existir el caso en la institución, lo primordial sería dar conocimientos a los estudiantes que es el género, a que se debe, las causas, de donde proviene. Si uno educa al alumno, el alumno estará dispuesto a colaborar y no provocar estos problemas.

##### **4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género de los estudiantes?**

Se evitaría haciendo campañas, promoviendo diálogos, el uso de videos para que los alumnos tengan conocimiento de que no debe haber ninguna clase en esta época.

### **5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género?**

Si en caso existiera, serian alumnos que provienen de otro colegio que llegan a 8vo de básica con esa clase de comportamiento irregular, y se los ayuda mediante dialogo junto a los padres de familia y alumnos.

### **6.- ¿Qué alternativa propone usted para disminuir la violencia de género?**

Seria probable en el momento de actualización de matrícula, explicarles a los padres en los primeros días que vienen fomentar campañas y trabajar directamente con los tutores para que den este dialogo sobre el tema de género.

#### **Entrevista N° 2 (Caiminagua, 2020)**

Docente del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la Provincia del Oro, Ecuador  
– Lcda. Flor María Caiminagua

#### **1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

Como desintegración de hogar la definiría

#### **2.- ¿Existe violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barciona, en la Provincia de El Oro Ecuador?**

Existen estudiantes que vienen de hogares desintegrados, al venir de este tipo de hogar los estudiantes tienen emociones reprimidas y aquello saca a flote esas emociones de ira, rencor, resentimiento que llevan con los demás con sus compañeros.

#### **3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de genero de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barciona?**

La desintegración de hogar creo que es la causa primordial y también el lugar donde vive; el ambiente que les rodea influye para que ellos reacciones de una manera inadecuada o

violenta, porque en estos lugares que expenden sustancias psicotrópicas, pandilla, robos; por ello esto induce a algunos estudiantes que reaccionen de una forma inadecuada.

#### **4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género de los estudiantes?**

Con orientación psicológica, talleres, charlas que pueden recibir los estudiantes y de pronto al crear una escuela para padres.

#### **5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género?**

A mi parecer a toda edad, un niño de 4 años puede estar incluido ya que en su entorno se encuentra rodeado por malos prospectos. También influye las peleas de parejas en el hogar por eso desde pequeños vienen arrastrando aquello.

#### **6.- ¿Que alternativa propone usted para disminuir la violencia de género?**

Puede ser talleres, charlas, campañas de concientización y tal vez con la creación de escuela para padres para su orientación y se contrarreste estos actos de violencia.

#### **Entrevista N° 3 (Campoverde, 2020)**

Docente del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador  
a Docente – Lcdo. Ángel Campoverde

#### **1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

La considero, como faltar a la integridad física y psicológica; principalmente a la mujer de parte de un hombre, ya que actualmente lo toman en cuenta por ese lado. Pero también es viceversa la agresión.

**2.- ¿Existe violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona, en la Provincia de El Oro Ecuador?**

En el tiempo que llevo trabajando que son 4 años, algún problema grave del que me haya enterado, ninguno. Sin embargo, sigue existiendo bullying, es algo cotidiano donde como docente tenemos que intervenir para resolver la situación.

**3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona?**

Pienso que la falta de educación de valores en casa pesa, por eso acá los docentes tenemos que reforzar lo que ven en casa o posiblemente la ausencia de valores y la existencia de familias disfuncional.

**4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género de los estudiantes?**

Haciendo campañas de concientización y escuelas para padres

**5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género?**

Lo que es fuera de colegio, son adolescentes y adultos. Por eso pienso que la educación en valores debe empezar desde pequeños, ya que cuando los jóvenes llegan a una edad promedio es un poco difícil tratarlos y cambiar su forma de pensar que adquirió a temprana edad.

**6.- ¿Que alternativa propone usted para disminuir la violencia de género?**

Sin necesidad de detectarse algún caso, pienso que se suele manejar relación docente – padre de familia. O más precisamente los docentes tutores, aprovechan fechas para dar charlas a las padres familias y he sido testigo de que este año se ha dado la misma porque he sido tutor y me ha tocado dar charlas de cómo llevarse en casa, evitar la violencia, ser atentos con los hijos y otro tipo de temas. También con la compañera del DECE hacer visitas personales a los padres de familia.

**Entrevista N° 4 (Reyes, 2020)**

Docente del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador  
– Abg. Iván Reyes

**1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

Agresión verbal de parte de los hombres hacia mujeres, refiriéndose a ellas como lesbianas y las mujeres a los hombres como homosexuales. Teniendo como resultado una agresión verbal y psicológica.

**2.- ¿Existe violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona, en la Provincia de El Oro Ecuador?**

En el colegio se encuentra presente, más por el tema de sexualidad.

**3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona?**

La ignorancia y el desconocimiento del tema

**4.- Como puede evitarse la violencia de género de los estudiantes**

Realizando capacitaciones

**5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género?**

Aproximadamente los estudiantes de 10mo Curso.

**6.- Que alternativa propone usted para disminuir la violencia de género**

Realizar capacitaciones para estudiantes y docentes

**Entrevista N° 5 (Delgado, 2020)**

Docente del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la Provincia del Oro, Ecuador  
– Lcdo. Joffre Delgado.

**1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

Se violentan los derechos de los estudiantes, no se respeta los principios fundamentales que hay entre personas. Llevando así que los chicos no tengan una buena educación en casa, cayendo en errores y recibiendo maltrato.

**2.- ¿Existe violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barciona, en la Provincia de El Oro Ecuador?**

Se han dado algunas situaciones, pero aquí tenemos el DECE la compañera encargada ha optado por seguir el proceso correcto de estos casos, se llama a los padres de familia y se firman actas de compromiso y se logra sobresalir con algunos casos que ha existido.

**3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barciona?**

En casa no existe buen ejemplo, también el machismo que no se lo ha canalizado de forma correcta y es precisamente que nosotros los docentes le inculcamos a los estudiantes que siempre debe haber el respeto entre géneros y respetar el espacio de cada quien.

**4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género de los estudiantes?**

Se debería retomar la escuela para padres, tratar de crear espacios en donde se concienticen a los padres de familia que en el trabajo de la formación del estudiante no solamente en la institución, sino en casa se debe involucrarlo para terminar con este tipo de situaciones.

**5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género?**

Entre la edad de 12 a 13 años, una edad en la que los chicos necesitan una dirección adecuada para que ellos vayan desarrollando principios de comportamiento.

**6.- ¿Que alternativa propone usted para disminuir la violencia de género?**

Crear espacios que nos permitan dialogar con padres de familia conjuntamente con los estudiantes y también con el apoyo del DECE realizar un trabajo que permita que ellos tomen conciencia de su forma de actuar y de esa manera se respeten los espacios de cada alumno.

**Entrevista N° 6 (Guevara, 2020)**

Docente del colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador  
– Lcdo. Severo Guevara

**1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

La violencia de género se da mediante golpes, palabras de hombre a mujer o viceversa.

**2.- ¿Existe violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona, en la Provincia de El Oro Ecuador?**

Generalmente no he presenciado violencia de género durante mis años de docencia en la institución.

**3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona?**

Discriminación de raza y de color.

**4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género de los estudiantes?**

Se puede evitar mediante charlas para los alumnos y docentes

### **5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género?**

Actualmente se ve desde los 12 años.

### **6.- Que alternativa propone usted para disminuir la violencia de género**

Para disminuir debería aumentar seminarios o más charlas con socio dramas a estudiantes y padres de familias.

### **Análisis de entrevistas a docentes y a rector**

De análisis de las distintas entrevistas se evidencia que si se produce violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona, en la Provincia de El Oro Ecuador ella viene determinada principalmente por el bullying que existe a hacia las jóvenes por parte del sexo masculino. La causa de la violencia de género en este colegio a juicio de los docentes radica en el ejemplo que le dan los padres en el hogar ya que la familia es quien infunde en primer lugar los valores del niño que luego llega a ser adolescente.

En este mismo sentido destacan los docentes que la violencia de género proviene de la desintegración familiar que viven los adolescentes ya que se ha observado que los adolescentes que se han visto involucrados en este tipo de situaciones provienen de familias en las cuales no tienen la figura paterna en la casa y sus madres son las que los sustentan. Por otro lado, también se observa la presencia del machismo en la conducta de los adolescentes que han incurrido en violencia de género sobretodo de carácter verbal en la institución ya que creen que por el hecho de ser hombres son superiores a las mujeres.

Continuando, los entrevistados son del criterio que se deben realizar escuelas y charlas para padres con la finalidad de evitar la violencia de género entre los adolescentes para que los padres desde sus hogares brinden a sus hijos la orientación debida en este sentido. De igual manera se recomienda dictar charlas y talleres para los adolescentes principalmente para la edad de 12 a 14 años que se ha detectado que es la edad que en este colegio se produce la violencia de género en 8vo grado. Es importante la concientización tanto de padres como de los adolescentes ya que solamente de esta manera se podrá disminuir la violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona, realizando campañas mensuales a los alumnos se

puede lograr disminuir este índice. En indispensable las charlas con especialistas en la materia para que de esta manera los adolescentes tomen conciencia del rol del hombre en la sociedad ya que si a estos jóvenes no se le educa en el respeto a la mujer en el futuro las consecuencias serán negativas.

### 2.5.3. Focus Group aplicado a docentes y padres de adolescentes

El empleo del focus group, se aplicará con el fin de obtener un conjunto de opiniones, provenientes de diferentes personalidades que abordarán un tema en común, con el fin de exponer su pensamiento al respecto.

Tabla 1 *Participante "A"*

<b>Datos del cliente</b>
Nombre Completo: Ing. Wellington San Martín Garzón
Profesión: Ingeniero
Colegio Fiscal: Eduardo Pazmiño Barciona

**Fuente:** Focus Group

**Elaborado por:** San Martin Rafael Jordy, 2020

El resultado final de la entrevista obtenida con el Ing. Wellington San Martín docente de la institución nos dio a conocer que la violencia es algo repudiante entre las personas y que esto lo usan para mostrar el lado negativo de cada persona dada su preocupación que esto ha existido durante toda la vida, la violencia física de hombre a hombre y la violencia psicológica de hombre a mujer. Dando esto a que los jóvenes tengan miedo de ir a la institución bajando su rendimiento académico.

Tabla 2 *Participante "B"*

<b>Datos del cliente</b>
Nombre Completo: Lcda. Mónica Daúl (Docente)
Profesión: Docente
Colegio Fiscal: Eduardo Pazmiño Barciona

**Fuente:** Focus Group

**Elaborado por:** San Martin Rafael Jordy, 2020

En la siguiente respuesta, la Lcda. Mónica Daúl docente de la institución nos dio a conocer que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud estas agresiones entre ellos desembocan lesiones y hasta en los peores de los casos la muerte, por ende, ella recomienda que existan diálogos con estudiantes y padres. Donde mediante estas charlas de incentive la unión intrafamiliar.

Tabla 3 *Participante "C"*

<b>Datos del cliente</b>
Nombre Completo: Mirian Cortez
Carácter con que participa: Padre de Alumno
Colegio Fiscal: Eduardo Pazmiño Barciona

**Fuente:** Focus Group

**Elaborado por:** San Martin Rafael Jordy, 2020

La entrevista dada a la Señora Mirian Cortez madre de familia nos hizo conocer la verdad de estas agresiones sufridas por parte de su hija nos habló sobre estas violencias que están dando la vuelta al mundo que hoy en día los jóvenes están poniéndolo en práctica. Por ende, ella acota que es deber de personal educativo que sus hijos sean ayudados en el colegio y ella también poder ser parte de la ayuda social que les brinda la institución.

Tabla 4 *Participante "D"*

<b>Datos del cliente</b>
Nombre Completo: Florencia Ríos
Carácter con que participa: Padre de Alumno
Colegio Fiscal: Eduardo Pazmiño Barciona

**Fuente:** Focus Group

**Elaborado por:** San Martin Rafael Jordy, 2020

La entrevista, realizada a la Señora Florencia ríos madre de familia de la institución fue algo breve ya que nos dio su opinión sobre la violencia entre los estudiantes que se repite día a día, siendo los más propensos a sufrir los jóvenes con discapacidad física dejándolos sin opción para defenderse. También hace mención el tema de bullying, donde pide que se trabaje mucho con dicho factor para que existan mejores tratos dentro de la institución y se evite futuras violencias en el mismo círculo.

Tabla 5 Participante "E"

<b>Datos del cliente</b>
Nombre Completo: Gladis Sánchez
Carácter con que participa: Padre de Alumno
Colegio Fiscal: Eduardo Pazmiño Barciona

**Fuente:** Focus Group

**Elaborado por:** San Martin Rafael Jordy, 2020

Como último punto se tiene la entrevista dada a la señora Gladis Sánchez madre de familia nos dio a conocer sobre esta violencia catalogada a la mujer como el sexo débil haciéndola sentir indefensa ya sea agrediéndola y denigrándola siendo una de las tantas causas que estos jóvenes vienen de familias disfuncionales, sin una educación en casa, haciéndolos mejor persona con los demás. Por ello, ella pone en conocimiento que la mujer sea tratada con sus verdaderos principios y valores, donde se recalque la igualdad de género y que para ambos sexos los derechos deben ser igualitarios.

Una vez caracterizados los participantes de este grupo focal, se establecen las orientaciones a seguir por los participantes a los fines de generar la comprensión de la actividad a realizar con el objetivo de recolectar información valiosa sobre cuál ha sido el trámite, requisitos, fortalezas y debilidades que tiene la cooperativa para dar un crédito En este sentido, se estructuró las siguientes preguntas para la socialización de criterios inherentes a este fenómeno de estudio, cuyos informantes se identifican como A -B-C-D-E, en este orden se realiza la presentación de respuestas.

### **1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

#### **Participante A:**

La violencia de género es un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico

**Participante B:**

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud incluye el uso intencional de fuerza, poder físico, o amenazas, en contra de uno mismo, otra persona, o en contra de un grupo o comunidad, cuyo resultado desemboca con alta probabilidad en lesiones, muerte, secuelas psicológicas, o mal comportamiento.

**Participante C:**

Esto se habla a nivel mundial, es algo duro, podríamos decirlo como algo catastrófico porque muchas de las veces por eso llegan niños con educación bastante ignorante y los hace proceder de una forma violenta física.

Un maltrato físico, verbal y psicológico

**Participante D:**

La violencia de género es violencia física verbal y psicológica entre hombre y mujer; mujer y hombre.

**Participante E:**

La violencia se la cataloga más por parte del hombre hacia la mujer por decir que es más fuerte que la mujer.

**2.- ¿Existe violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?**

**Participante A:**

Si ha existido en los años que llevo como Docente, tipos de violencia verbales; por parte de hombres hacia las mujeres, y de hombres a hombres existe el tipo de violencia física.

**Participante B:**

Si ha existido en los años que llevo como Docente de la institución, tanto verbales como físicas.

**Participante C:**

Si claro que sí, mi hija sufrió de violencia verbal en esta institución.

**Participante D:**

En los años que he sido madre de familia si he visto algunos casos, precisamente de mis hijos no, pero compañeros de ellos si han sufrido este tipo de actos.

**Participante E:**

En el tiempo que he sido madre de familia no he presenciado estos actos de violencia, pero mi hijo me cuenta que si existe lo que es violencia verbal y psicológica entre sus compañeros.

**3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?**

**Participante A:**

Una de las tantas causas que originan este tipo de violencia se origina en el hogar ya que ese es nuestro primer lugar de enseñanza, este tema parte de la raíz, del hogar de cómo le enseñan valores para que en un futuro pueda ponerlos en práctica.

**Participante B:**

Una de las causas sería el mal ejemplo del hogar, estas personas vienen de familias disfuncionales.

**Participante C:**

Una de las causas de la violencia seria que el estudiante tenga alguna enfermedad o alguna condición física. Ahí surgen los apodos y menosprecio por parte de sus compañeros. Falta de confianza de los estudiantes.

**Participante D:**

Una de las causas es que los compañeros se aprovechan de algunos otros compañeros que tienen alguna condición física o sufren alguna enfermedad ya que los ven indefensos y débiles.

**Participante E:**

La causa principal es porque los padres no orientamos a nuestros hijos sea hombre o mujer, es por falta de orientación que pasan estos tipos de actos de violencia. El hogar es nuestra primera escuela, nuestra primera enseñanza.

**4.- ¿Considera usted que la violencia de genero afecta el rendimiento en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?**

**Participante A:**

Claro que sí, afecta mucho ya que este tipo de estudiantes no quiere seguir yendo a la institución por el hecho de que sufrir violencia, los aturde, les da miedo ir a la institución y no están concentrados de lleno al estudio si no preocupados por su integridad.

**Participante B:**

Afecta bastante ya que baja la moral del alumno, lo deja sin ganas de estudiar, sin ganas de seguir viviendo.

**Participante C:**

Claro, porque ya no quieren ir al colegio, psicológicamente los destrozan. Mi hija lloraba para que no la mande al colegio tenía un terror despertarse para ir a estudiar.

**Participante D:**

Claro que afecta al estudiante porque ya no quiere hacer los deberes por el temor de otra vez ir al colegio para que lo sigan agrediendo ya sea físico o psicológico.

**Participante E:**

Si les afecta porque emocionalmente e intelectualmente también porque todo va de la mano, porque si el estudiante está mal intelectualmente el estudiante no va a rendir académicamente, va a bajar de notas porque no hay concentración en sus estudios.

**5.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?****Participante A:**

Claro que sí, afecta mucho ya que este tipo de estudiantes no quiere seguir yendo a la institución por el hecho de que sufrir violencia, los aturde, les da miedo ir a la institución y no están concentrados de lleno al estudio si no preocupados por su integridad.

**Participante B:**

Si la situación del adolescente se vuelve extrema y nadie se ve capaz de ayudarlo a alejarse de la violencia, lo mejor es buscar expertos que puedan ayudar.

**Participante C:**

Trabajando más internamente con los profesionales del tema, que los estudiantes no se callen ante estos actos repudiados, que si existe una ayuda, que no están solos en esto.

**Participante D:**

Con denuncias al distrito

**Participante E:**

Haciendo campañas para los estudiantes, haciendo reuniones para padres de familia cada mes para hablar sobre el comportamiento de sus hijos en el colegio y concientizando estos tipos de actos repudiados.

**6.- ¿A qué edad es más común la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?**

**Participante A:**

Aproximadamente 12 años

**Participante B:**

Aproximadamente 13 años

**Participante C:**

Aproximadamente 12-13 años

**Participante D:**

Aproximadamente 12 años

**Participante E:**

12- 14 años aproximadamente

**7.- ¿Qué alternativa propone usted para disminuir la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?**

**Participante A:**

Podríamos tener como una alternativa hacer una campaña de padres-hijos, evaluarlos como es la relación de ellos en el hogar y porque actúan de esa manera en la institución.

**Participante B:**

Haciendo campañas para los padres y estudiantes cada mes para que vean la realidad de que se está viviendo, la violencia de género es un problema a nivel mundial ya que es casi imposible de eliminarlo, pero con campañas, podemos concientizar para disminuirlo.

**Participante C:**

Erradicar esto es como decir que no hay corruptos en nuestro país, la idea que tengo es realizar capacitaciones; capacitación a la autoridad mayor, el maestro debería recibir capacitaciones por el DECE. Y el DECE recibir capacitaciones de las autoridades mayores. Debería haber charlas a los padres de familia con capacitaciones sumamente especiales y profesional.

**Participante D:**

Comunicación de padres a hijos, de hijos a padres, para que con el apoyo de los profesionales del tema como docentes y encargados del departamento del DECE puedan brindar una solución a los estudiantes de la institución.

**Participante E:**

En primer lugar, debe haber programas de concientización para los padres de familia porque nosotros somos responsables de nuestros hijos ellos están bajo nuestra tutela, talleres y campañas también se podrían realizar.

**Análisis del Focus Group**

Cuando se hace un análisis del panel de entrevistados se observa la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona si es un hecho cierto y se manifiesta por una parte por el bullying que realizan los varones hacia las niñas y principalmente si ellas tienen o poseen un defecto físico. Por otra parte, se observa la violencia de género en aquellos adolescentes del género masculino que se creen superiores a las adolescentes del sexo femenino solo por ser hombres.

Los participantes manifestaron que la causa de esta violencia de género viene dada por el mal ejemplo que reciben los adolescentes en su hogar por el maltrato físico que ven que su padre le propina a la madre o por los tratos vejatorios que se le da a la madre. La falta de orientación en el hogar es la base de la violencia de género en esta etapa escolar y se da principalmente entre los 12 a 14 años de edad.

Esta violencia de género experimentada en el colegio trae como consecuencia que las víctimas sufren una disminución en su rendimiento académico ya que no les motiva ir a un lugar donde van a sufrir burlas o menosprecio o maltrato físico o psicológico. Este tipo de maltratos le baja la moral al alumno, algunos llegan a experimentar ataques de pánico de acuerdo al sufrimiento experimentado y es lógico que toda esta secuencia de hechos negativos que sufre la víctima le originan un bajón en el rendimiento escolar.

Por último, para evitar que siga sucediendo se hace necesario que se realicen campañas de violencia de género en el colegio con la finalidad de disminuir estos niveles de violencia en los adolescentes, que exista ayuda psicológica en la orientación de estos jóvenes que se encuentran entre los 12 y 14 años de edad. Estas campañas deben incluir al triángulo padre, hijo y docente para que de esta manera la orientación al adolescente sea de una manera completa.

#### **2.5.4. Entrevista a experto- Lcda. Elena García (García E. , 2020)**

##### **1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

La organización mundial de la salud dice que la violencia de género es la violencia de mujer a hombre y hombre a mujer sea física verbal o psicológica.

##### **2.- ¿Existe violencia de género en los adolescentes?**

Si, existen estos tipos de violencia a diario y a nivel mundial

##### **3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género en los adolescentes?**

Hay estudiantes que son agresivos, por como crecieron en sus infancias tienen guardado dentro de su corazón malicia y los sacan a relucir en la institución con los demás compañeros. Viene de la familia porque estos ven tipos de actos de violencia y lo asimilan como algo normal ya que en el futuro ellos también lo practican.

##### **4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género en los adolescentes?**

Concientizando a la mujer y hombre, dándoles charlas porque la violencia no lleva a nada bueno.

##### **5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género en los adolescentes?**

Aproximadamente 12 años

##### **6.- ¿Qué alternativa propone usted para disminuir la violencia de género en los adolescentes?**

Trabajar con los padres, haciendo talleres sobre el amor de los hijos y concientizando a los estudiantes estos tipos de actos repudiados.

### **2.5.5. Entrevista a experto- Lcdo. Néstor Tenesaca (2020)**

#### **1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?**

Son acciones físicas y verbales incluso emocionales que tiene una persona de sexo femenino y masculino.

#### **2.- ¿Existe violencia de género en los adolescentes?**

Si existe, incluso a veces es intencional y a veces no intencional sin saber que está haciendo daño al compañero.

#### **3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género en los adolescentes?**

Una causa pienso que es el desconocimiento de este tipo de violencia porque para algunos agresores lo ven como algo normal y no piensan como le va afectar a la otra persona o como lo va a tomar.

#### **4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género en los adolescentes?**

Trabajar con la familia, práctica de valores, talleres de concientización con este tipo de violencia.

#### **5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género en los adolescentes?**

Aquí en la institución la mayor cantidad de violencia de género que yo he presenciado es a la edad de 14-16 años.

#### **6.- ¿Qué alternativa propone usted para disminuir la violencia de género en los adolescentes?**

Trabajar con los padres con campañas de concientización y de conocimiento acerca de las características de este tipo de violencia porque ellos desconocen en su mayoría.

### **Análisis de las entrevistas a expertos**

Luego de realizar un análisis a las entrevistas realizadas a los expertos se obtiene como resultado que la violencia de género es todo daño de carácter físico o psicológico que se efectúa a la mujer por el solo hecho de pertenecer a este género. Este problema no escapa a los adolescentes quienes en la edad de 12 a 14 años por la influencia del desarrollo y por estar en esa etapa donde salen de la niñez en muchas oportunidades el género masculino de esta edad se ve muy superior al género femenino.

Los entrevistados manifestaron que la causa de este tipo de agresión es originada en la familia cuando desde pequeño el niño observa como el padre maltrata a la madre bien desde el punto de vista físico como psicológico con ofensas, menospreciándola. Desde este punto de vista es necesario que los padres concienticen a sus hijos del valor de la mujer y que existe un principio de igualdad que conlleva a un principio de igualdad de género que hace que tanto el hombre como la mujer tengan los mismos derechos.

La violencia de género tiene su origen en el machismo, en esas creencias que el hombre debe dominar a la mujer, y si no lo hace por las buenas lo hace por la fuerza. Estos valores y creencias los obtiene el niño desde su formación en el hogar por tal razón se hace necesaria la concientización de los padres en el hogar al momento de ver este tipo de conductas que en muchas oportunidades observan en la televisión o en el internet, y posteriormente son exteriorizadas en las instituciones educativas.

Por ultimo recomiendan los expertos que en los casos de violencia de genero se necesita una concientización de los jóvenes en estos casos se hace necesario que en cada una de las escuelas o instituciones educativas se realicen talleres para hablar del tema de la violencia de género, y que los jóvenes y adolescentes entiendan que esto no es algo normal, ya que muchos de los adolescentes que realizan este tipo de conductas muchas veces lo hacen porque a ellos eso les parece lo más normal. Las adolescentes que son víctimas de este tipo de violencia deben saber identificarla para de esta forma poder informar a los docentes para que puedan realizar los correctivos necesarios.

## CAPITULO III

### 3. PROPUESTA

**PLAN DE ESTRATEGIAS PARA LA CAPACITACIÓN PADRES, PROFESORES,  
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 14 AÑOS  
DEL COLEGIO FISCAL “EDUARDO PAZMIÑO BARCIONA”, EN LA  
PROVINCIA DE EL ORO, ECUADOR.**

#### 3.1. Descripción de la propuesta

Tabla 6 *Descripción de la propuesta*

Malla:	Derecho Penal
Objetivo:	Estrategias para la capacitación padres, profesores, empleados administrativos y adolescentes entre 12 y 14 años del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la provincia del oro, ecuador.
Modalidad:	Presencial
Duración:	40 horas

Elaborado por: San Martin Rafael Jordy, 2020

#### 3.2. Fundamentación jurídica

Que la Constitución de la República de Ecuador (Ecuador, Asamblea Constituyente, 2008) establece en su artículo 66 numeral 3 literal B que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como el privado. Por tal razón el Estado adoptará las medidas que considere necesarias para prevenir, eliminar y sancionar cualquier forma de violencia, en especial aquella ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, y contra toda persona que se encuentran en situación de desventaja o vulnerabilidad; iguales medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

Que la Constitución de la Republica de Ecuador (2008) en su artículo 81 menciona que la ley:

Establecerá procedimientos especiales y rápidos para el juzgamiento y sanción de aquellos delitos de violencia intrafamiliar, sexual, personas con discapacidad, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas mayores y personas que, por sus individualidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados con la finalidad de otorgar el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. (Ecuador, Asamblea Constituyente, pág. 38)

Que la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018), establece en su artículo 2 que su finalidad es:

Prevenir y erradicar la violencia ejercida contra todas las mujeres, mediante la transformación de distintos patrones socioculturales, así como también estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre ambos géneros, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia. (Ecuador, Asamblea Nacional, pág. 8)

### **3.3. Objetivos de la propuesta**

#### **3.3.1. Objetivo General**

Desarrollar un Plan de formación y capacitación orientado a los padres, profesores, empleados administrativos y a los adolescentes que su edad este entre 12 y 14 años del colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador.

#### **3.3.2. Objetivos específicos**

Planificar estrategias para la capacitación los padres, profesores, empleados administrativos y a los adolescentes que su edad este entre 12 y 14 años del colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador.

Ejecutar un programa de capacitación dirigido a los padres, profesores, empleados administrativos y a los adolescentes que su edad este entre 12 y 14 años del colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador.

Proporcionar a la comunidad jurídica un referente teórico que sirva como punto de partida para futuras investigaciones en Derecho Constitucional y la implementación del principio de proporcionalidad.

### **3.4. Contenido de la Capacitación para padres**

#### **Conocimientos previos**

- ¿Qué es la Violencia de género?
- ¿Cuáles son las causas de la violencia de género?
- ¿Cómo ocurre la violencia de género?
- ¿Constituye la violencia de género un problema social?
- ¿A qué edad comienza la violencia de género?
- ¿Tiene que ver la condición social con la violencia de género?
- ¿Tiene relación la violencia de género con la formación en el hogar?
- ¿El clima influye en la violencia de género?
- ¿Cómo se relaciona el derecho Penal con la violencia de género?
- ¿Constituye un delito penal la violencia de género?
- ¿Quiénes es la víctima en la violencia de género?
- ¿Qué es el Derecho Penal?
- ¿Cuáles son las causas violencia de género?
- ¿Cómo se desarrolla en un proceso de violencia de género?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a las víctimas?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a la familia de la víctima?
- ¿Cómo se combate la violencia de género?
- ¿Quiénes son los responsables de violencia de género?
- ¿El Estado debe asumir responsabilidades en la violencia de género?
- ¿El estado aplica políticas públicas para reducir la violencia de género?

**Contenido:**Tabla 7 *Contenido de la Capacitación para padres*

<b>Planificación</b>	<b>HORAS</b>
<p><b>Lección 1: Derecho Constitucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco normativo</li> <li>• Características</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Aplicación de normativas</li> <li>• Principios constitucionales</li> <li>• Principio de congruencia constitucional</li> <li>• Doctrina</li> <li>• Costumbres</li> <li>• Jurisdicción</li> <li>• Jurisprudencia</li> <li>• Análisis de la jurisprudencia actual</li> <li>• Análisis de jurisprudencias vinculantes</li> <li>• Procedencia de las normas</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> <li>• Proceso de formación de las leyes</li> <li>• Leyes Orgánicas</li> <li>• Leyes Ordinarias</li> <li>• Principio de jerarquía de las leyes</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 2: Ordenamiento Jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Republica</li> <li>• Derecho comparado</li> <li>• Jurisprudencia de Colombia en materia de violencia de género</li> <li>• Jurisprudencia de Perú en materia de violencia de género</li> <li>• Jurisprudencia de Venezuela en materia de violencia de género</li> <li>• Jurisprudencia de Española en materia de violencia de género</li> <li>• Jurisprudencia de Estados Unidos en materia de violencia de género</li> <li>• Jurisprudencia de Brasil en materia de violencia de género</li> <li>• Jurisprudencia de Ecuador en materia de violencia de género</li> <li>• Jurisprudencia de México en materia de violencia de género</li> <li>• Desarrollo de procesos judiciales</li> <li>• Intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</li> <li>• Decisiones más relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de violencia de genero</li> <li>• Órganos competentes</li> <li>• Fundamentos internacionales de la Violencia de Genero</li> <li>• Internacionalización de la violencia de genero</li> </ul>	8 horas

<p><b>Lección 3: Violencia de Genero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades</li> <li>• Definición</li> <li>• Características</li> <li>• Elementos fundamentales</li> <li>• Origen y causa</li> <li>• Consecuencias</li> <li>• Violencia de género en adolescentes</li> <li>• Violencia de género en adultos</li> <li>• Prevención</li> <li>• Sujetos de derecho</li> <li>• Sujeto Activo</li> <li>• Sujeto Pasivo</li> <li>• Pena</li> <li>• Atenuantes</li> <li>• Medidas cautelares</li> <li>• La disculpe ante delitos leves y levísimos</li> <li>• Condena del acusado</li> <li>• Derechos de la victima</li> <li>• Protección de la victima</li> <li>• Accionantes</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 4: Requisitos Específicos y análisis jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco legal</li> <li>• Derechos constitucionales</li> <li>• Ley de protección a la mujer</li> <li>• Código del Niño</li> <li>• Instituciones de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección nacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección local de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones Educativas de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Derechos de las niñas y adolescentes víctimas de la violencia de genero</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Responsabilidad del Estado frente a la violencia de género</li> <li>• Políticas públicas para erradicar la violencia de genero</li> <li>• Aplicación de normativas</li> <li>• Principios de derecho constitucional</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> </ul>	8 horas

<p><b>Lección 5: Difusión de información vinculada con la capacitación violencia de género</b></p> <p>Canales de información, radio y medios impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de las distintas redes sociales</li> <li>• Divulgación en páginas web</li> <li>• Divulgación en podcast</li> <li>• Programas de información en televisión</li> <li>• Entrevistas en IGtv</li> <li>• Entrevistas en canales de YouTube</li> <li>• Charlas y foros a los padres e hijos</li> <li>• Programas de capacitación en todo el colegio</li> </ul>	8 horas
---	---------

Elaborado por: San Martín Rafael Jordy, 2020

Tabla 8

*Recursos para la Capacitación para padres*

RECURSOS	
<b>HUMANOS</b>	Padres de alumnos del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la provincia del oro, Ecuador.
<b>MATERIALES</b>	Computadoras, medios de comunicación
<b>TÉCNICO</b>	Convenios institucionales
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Medios de comunicación y recursos digitales

Elaborado por: San Martín Rafael Jordy, 2020

### 3.5. Contenido de la Capacitación para profesores

#### Conocimientos previos

- ¿Qué es la Violencia de género?
- ¿Cuáles son las causas de la violencia de género?
- ¿Cuáles son las causas de la violencia de género en adolescentes?
- ¿Cómo ocurre la violencia de género en adolescentes?
- ¿Constituye la violencia de género un problema social?
- ¿A qué edad comienza la violencia de género en adolescentes?
- ¿Tiene que ver la condición social con la violencia de género?
- ¿Tiene relación la violencia de género con la formación en el hogar?
- ¿El clima influye en la violencia de género en adolescentes?
- ¿Cómo se relaciona el derecho Penal con la violencia de género?
- ¿Constituye un delito penal la violencia de género?

- ¿Quiénes es la víctima en la violencia de género?
- ¿Con cuales herramientas cuenta el docente para identificar la violencia de género?
- ¿Cómo ocurre la violencia de género en el aula de clases?
- ¿Cómo un docente detiene la violencia de género?
- ¿Qué es el Derecho Penal?
- ¿Cuáles son las causas violencia de género?
- ¿Cómo se desarrolla en un proceso de violencia de género?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a las víctimas?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a la familia de la víctima?
- ¿Cómo se combate la violencia de género en adolescentes?
- ¿Quiénes son los responsables de violencia de género en adolescentes?
- ¿El Estado debe asumir responsabilidades en la violencia de género?

**Contenido:**

Tabla 9

*Planificación de la Capacitación para profesores*

Planificación	HORAS
<p><b>Lección 1: Derecho Constitucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco normativo</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Garantías constitucionales para adolescentes</li> <li>• Derechos fundamentales de los adolescentes</li> <li>• Aplicación de normativas para adolescentes</li> <li>• Principios constitucionales de protección a los adolescentes</li> <li>• Jurisdicción</li> <li>• Jurisprudencia en materia de adolescentes</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> <li>• Interés superior del niño y adolescente</li> <li>• Recursos con que cuenta el adolescente</li> <li>• Como protege el adolescente sus derechos</li> <li>• Facultad de solicitar protección sin necesidad de abogado o tercero que lo represente</li> </ul>	8 horas

<p><b>Lección 2: Ordenamiento Jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Republica</li> <li>• Derecho comparado</li> <li>• Jurisprudencia de Colombia en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Jurisprudencia de Perú en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Jurisprudencia de Venezuela en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Jurisprudencia de Española en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Jurisprudencia de Estados Unidos en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Jurisprudencia de Brasil en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Jurisprudencia de Ecuador en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Jurisprudencia de México en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Desarrollo de procesos judiciales</li> <li>• Intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</li> <li>• Decisiones más relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos de los adolescentes</li> <li>• Órganos competentes</li> <li>• Fundamentos internacionales de protección a derechos de los adolescentes</li> <li>• Internacionalización de los derechos de los adolescentes</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 3: Violencia de Genero en adolescentes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades</li> <li>• Definición</li> <li>• Características</li> <li>• Elementos fundamentales</li> <li>• Origen y causa de la violencia de género en adolescentes</li> <li>• Consecuencias</li> <li>• Violencia de género en adolescentes</li> <li>• Violencia de género en adultos</li> <li>• Prevención de la violencia de género en adolescentes</li> <li>• Sujetos de derecho</li> <li>• Sujeto Activo</li> <li>• Sujeto Pasivo</li> <li>• Pena</li> <li>• Atenuantes</li> <li>• Medidas cautelares</li> <li>• La disculpa ante delitos leves y levísimos</li> <li>• Condena del acusado</li> <li>• Derechos de la víctima adolescente</li> <li>• Protección de la víctima adolescente</li> <li>• Accionantes</li> </ul>	8 horas

<p><b>Lección 4: Requisitos Específicos y análisis jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco legal</li> <li>• Derechos constitucionales</li> <li>• Ley de protección a la mujer</li> <li>• Código del Niño</li> <li>• Instituciones de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección nacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección local de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones Educativas de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Derechos de las niñas y adolescentes víctimas de la violencia de genero</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Responsabilidad del Estado frente a la violencia de género en adolescentes</li> <li>• Políticas públicas para erradicar la violencia de género en adolescentes</li> <li>• Aplicación de normativas</li> <li>• Principios de derecho constitucional</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 5: Difusión de información vinculada con la capacitación violencia de género</b></p> <p>Canales de información, radio y medios impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de las distintas redes sociales</li> <li>• Divulgación en páginas web</li> <li>• Divulgación en podcast</li> <li>• Programas de información en televisión</li> <li>• Entrevistas en IGtv</li> <li>• Entrevistas en canales de YouTube</li> <li>• Charlas y foros a los padres e hijos</li> <li>• Programas de capacitación en todo el colegio</li> </ul>	8 horas

Elaborado por: San Martin Rafael Jordy, 2020

Tabla 10

*Recursos de la Capacitación para profesores*

<b>RECURSOS</b>	
<b>HUMANOS</b>	Profesores de alumnos del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la provincia del oro, ecuador.
<b>MATERIALES</b>	Computadoras, medios de comunicación
<b>TÉCNICO</b>	Convenios institucionales
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Medios de comunicación y recursos digitales

Elaborado por: San Martin Rafael Jordy, 2020

### 3.6. Contenido de la Capacitación para empleados administrativos

#### Conocimientos previos

- ¿Qué es la Violencia de género?
- ¿Cuáles son las causas de la violencia de género?
- ¿Cómo ocurre la violencia de género en las instituciones escolares?
- ¿Constituye la violencia de género un problema social?
- ¿A qué edad comienza la violencia de género en el aula?
- ¿Tiene que ver la condición social con la violencia de género?
- ¿Tiene relación la violencia de género con la formación en el hogar?
- ¿El clima influye en la violencia de género en las instituciones escolares?
- ¿Cómo se relaciona el derecho Penal con la violencia de género?
- ¿Constituye un delito penal la violencia de género en las instituciones escolares?
- ¿Quiénes es la víctima en la violencia de género?
- ¿Qué es el Derecho Penal?
- ¿Cuáles son las causas violencia de género?
- ¿Cómo se desarrolla en un proceso de violencia de género?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a las víctimas en las instituciones escolares?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a la familia de la víctima?
- ¿Cómo se combate la violencia de género?
- ¿Quiénes son los responsables de violencia de género en las instituciones escolares?
- ¿El Estado debe asumir responsabilidades en la violencia de género?
- ¿Qué soluciones se pueden aplicar a corto plazo?
- ¿Cómo afecta psicológicamente la violencia de género a la víctima?

**Contenido:**

Tabla 11

*Planificación de la Capacitación para empleados administrativos*

<b>Planificación</b>	<b>HORAS</b>
<p><b>Lección 1: Derecho Constitucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco normativo</li> <li>• Características</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Aplicación de normativas en las instituciones escolares</li> <li>• Principios constitucionales</li> <li>• Principio de congruencia constitucional</li> <li>• Doctrina en las instituciones escolares</li> <li>• Costumbres en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisdicción</li> <li>• Jurisprudencia</li> <li>• Análisis de la jurisprudencia actual</li> <li>• Análisis de jurisprudencias vinculantes</li> <li>• Procedencia de las normas</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> <li>• Proceso de formación de las leyes</li> <li>• Leyes Orgánicas</li> <li>• Leyes Ordinarias</li> <li>• Principio de jerarquía de las leyes</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 2: Ordenamiento Jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Republica</li> <li>• Derecho comparado</li> <li>• Jurisprudencia de Colombia en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisprudencia de Perú en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisprudencia de Venezuela en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisprudencia de Española en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisprudencia de Estados Unidos en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisprudencia de Brasil en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisprudencia de Ecuador en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Jurisprudencia de México en materia de violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Desarrollo de procesos judiciales</li> </ul>	8 horas

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las instituciones escolares</li> <li>• Decisiones más relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de violencia de género</li> <li>• Órganos competentes</li> <li>• Fundamentos internacionales de la Violencia de Género en las instituciones escolares</li> <li>• Internacionalización de la violencia de género</li> </ul>	
<p><b>Lección 3: Violencia de Género en las instituciones escolares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades</li> <li>• Definición</li> <li>• Características</li> <li>• Elementos fundamentales de la violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Origen y causa elementos fundamentales de la violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Consecuencias de la violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Violencia de género de la violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Violencia de género en de la violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Prevención de la violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Sujetos de derecho</li> <li>• Sujeto Activo</li> <li>• Sujeto Pasivo</li> <li>• Pena</li> <li>• Atenuantes</li> <li>• Medidas cautelares</li> <li>• La disculpe ante delitos leves y levísimos</li> <li>• Condena del acusado</li> <li>• Derechos de la víctima</li> <li>• Protección de la víctima</li> <li>• Accionantes</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 4: Requisitos Específicos y análisis jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco legal</li> <li>• Derechos constitucionales</li> <li>• Ley de protección a la mujer</li> <li>• Código del Niño</li> <li>• Instituciones de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección nacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección local de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones Educativas de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Derechos de las niñas y adolescentes víctimas de la violencia de género de la violencia de género en las instituciones escolares</li> <li>• Procesos judiciales</li> </ul>	8 horas

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad del Estado frente a la violencia de género de la violencia de género en las instituciones escolares.</li> <li>• Políticas públicas para erradicar la violencia de género</li> <li>• Aplicación de normativas</li> <li>• Principios de derecho constitucional</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> </ul>	
<p><b>Lección 5: Difusión de información vinculada con la capacitación violencia de género</b></p> <p>Canales de información, radio y medios impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de las distintas redes sociales</li> <li>• Divulgación en páginas web</li> <li>• Divulgación en podcast</li> <li>• Programas de información en televisión</li> <li>• Entrevistas en IGtv</li> <li>• Entrevistas en canales de YouTube</li> <li>• Charlas y foros a los padres e hijos</li> <li>• Programas de capacitación en todo el colegio</li> </ul>	8 horas

Elaborado por: San Martín Rafael Jordy, 2020

Tabla 12

*Recursos de la Capacitación para empleados administrativos*

<b>RECURSOS</b>	
<b>HUMANOS</b>	Empleados administrativos del Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia del oro, Ecuador.
<b>MATERIALES</b>	Computadoras, medios de comunicación
<b>TÉCNICO</b>	Convenios institucionales
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Medios de comunicación y recursos digitales

Elaborado por: San Martín Rafael Jordy, 2020

### 3.7. Contenido de la capacitación para alumnos

#### Conocimientos previos

- ¿Qué es la Violencia de género?
- ¿Cuáles son las causas de la violencia de género?
- ¿Cómo identificar la violencia de género en el aula de clases?
- ¿Constituye la violencia de género un problema social?
- ¿A qué edad comienza la violencia de género en el aula de clases?

- ¿Tiene que ver la condición social con la violencia de género?
- ¿Tiene relación la violencia de género con la formación en el hogar?
- ¿El clima influye en la violencia de género en el aula de clases?
- ¿Cómo se relaciona el derecho Penal con la violencia de género?
- ¿Constituye un delito penal la violencia de género en el aula de clases?
- ¿Quiénes es la víctima en la violencia de género?
- ¿Qué es el Derecho Penal?
- ¿Cuáles son las causas violencia de género en el aula de clases?
- ¿Cómo se desarrolla en un proceso de violencia de género?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a las víctimas en el aula de clases?
- ¿Cómo afecta la violencia de género a la familia de la víctima?
- ¿Cómo se combate la violencia de género en el aula de clases?
- ¿Quiénes son los responsables de violencia de género?
- ¿El Estado debe asumir responsabilidades en la violencia de género?

**Contenido:**

Tabla 13

*Planificación Recursos de la Capacitación para alumnos*

<b>Planificación</b>	<b>HORAS</b>
<p><b>Lección 1: Derecho Constitucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco normativo</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Garantías constitucionales para adolescentes</li> <li>• Derechos fundamentales de los adolescentes</li> <li>• Aplicación de normativas para adolescentes</li> <li>• Principios constitucionales de protección a los adolescentes</li> <li>• Jurisdicción</li> <li>• Jurisprudencia en materia de niños niñas y adolescentes</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> <li>• Principio del Interés superior del niño y adolescente</li> <li>• Recursos con que cuenta el adolescente</li> <li>• Como protege el adolescente sus derechos en el aula de clases</li> <li>• Facultad de solicitar protección sin necesidad de abogado o tercero que lo represente</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 2: Ordenamiento Jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Republica</li> <li>• Derecho comparado</li> <li>• Jurisprudencia de Colombia en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> </ul>	8 horas

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jurisprudencia de Perú en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Jurisprudencia de Venezuela en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Jurisprudencia de Española en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Jurisprudencia de Estados Unidos en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Jurisprudencia de Brasil en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Jurisprudencia de Ecuador en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Jurisprudencia de México en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Desarrollo de procesos judiciales</li> <li>• Intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos</li> <li>• Decisiones más relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Órganos competentes</li> <li>• Fundamentos internacionales de protección a derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Internacionalización de los derechos de los adolescentes en el aula de clases</li> <li>• A donde acude la niña que es víctima de violencia de género en un aula de clases</li> </ul>	
<p><b>Lección 3: Violencia de Género en el aula de clases</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidades</li> <li>• Definición</li> <li>• Características</li> <li>• Elementos fundamentales</li> <li>• Origen y causa de la violencia de género en el aula de clases</li> <li>• Consecuencias de la violencia de género en el aula de clases</li> <li>• Violencia de género en adolescentes en el aula de clases</li> <li>• Violencia de género en el aula de clases</li> <li>• Prevención de la violencia de género en el aula de clases</li> <li>• Sujetos de derecho</li> <li>• Sujeto Activo</li> <li>• Sujeto Pasivo</li> <li>• Pena</li> <li>• Atenuantes</li> <li>• Medidas cautelares</li> <li>• La disculpa ante delitos leves y levísimos</li> <li>• Condena del acusado</li> <li>• Derechos de la víctima en el aula de clases</li> <li>• Protección de la víctima en el aula de clases</li> <li>• Accionantes</li> </ul>	8 horas

<p><b>Lección 4: Requisitos Específicos y análisis jurisprudencial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> <li>• Marco legal</li> <li>• Derechos constitucionales</li> <li>• Ley de protección a la mujer</li> <li>• Código del Niño</li> <li>• Instituciones de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección nacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones de protección local de los niños y adolescentes</li> <li>• Instituciones Educativas de protección internacional de los niños y adolescentes</li> <li>• Derechos de las niñas y adolescentes víctimas de la violencia de género en el aula de clases</li> <li>• Procesos judiciales</li> <li>• Responsabilidad del Estado frente a la violencia de género en adolescentes dentro del aula de clases</li> <li>• Políticas públicas para erradicar la violencia de género en adolescentes</li> <li>• Aplicación de normativas</li> <li>• Principios de derecho constitucional</li> <li>• Ámbito de desarrollo</li> <li>• Facultad y competencia</li> </ul>	8 horas
<p><b>Lección 5: Difusión de información vinculada con la capacitación violencia de género en el aula de clases</b></p> <p>Canales de información, radio y medios impresos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facebook</li> <li>• Instagram</li> <li>• Twitter</li> <li>• Telegram</li> <li>• TikTok</li> <li>• WhatsApp</li> <li>• Divulgación en páginas web</li> <li>• Divulgación en podcast</li> <li>• Programas de información en televisión</li> <li>• Entrevistas en IGtv</li> <li>• Entrevistas en canales de YouTube</li> <li>• Charlas y foros a los padres e hijos</li> <li>• Entrevistas regionales y locales</li> <li>• Programas de capacitación en todo el colegio</li> </ul>	8 horas

Elaborado por: San Martín Rafael Jordy, 2020

*Tabla 14*  
*Recursos de la Capacitación para alumnos*

<b>RECURSOS</b>	
<b>HUMANOS</b>	Adolescentes con edad comprendida entre 12 a 14 años.
<b>MATERIALES</b>	Computadoras, medios de comunicación
<b>TÉCNICO</b>	Convenios institucionales
<b>TECNOLÓGICOS</b>	Medios de comunicación y recursos digitales

**Elaborado por:** San Martín Rafael Jordy, 2020

Por último, se insta a que la Junta Distrital de Resolución de Conflicto, incorpore la mediación como vía expedita para resolver conflictos provenientes de la violencia de género, siempre y cuando el conflicto haya provenido de un estudiante a otro estudiante, o en su defecto que cada establecimiento educativo tenga un Centro de Mediación al que se le pueda derivar problemáticas de violencia de género que presenten los estudiantes.

## CONCLUSIONES

Luego de haber culminado esta investigación, cuyo objetivo general es diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la provincia de El Oro, Ecuador se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- La violencia de género es considerada como cualquier acto discriminatorio en contra de la mujer por el solo hecho de ser mujer, la violencia de género en la actualidad va más allá de cómo era concebida de solo maltrato físico a la mujer, está constituida por la violencia psicológica que es aquella formada por amenazas a la víctima, se encuentra también la violencia laboral formada por la discriminación de la mujer en puestos de trabajo y también la violencia económica cuando la pareja le restringe a su mujer el dinero obtenido por ella.
- Dentro de las consecuencias que origina la violencia de género en las adolescentes se encuentran el rechazo de las jóvenes de ir al colegio ya que ven a esta institución como un lugar donde serán heridas física o psicológicamente, hay un bajón anímico producto de lo vivido y ello influye en la autoestima de la víctima quien también ve como su índice académico baja producto de esta situación.
- Se hace necesario alternativas de solución de esta problemática que se presenta en los adolescentes, para ello se deben realizar jornadas de capacitación para padres de los adolescentes entre 12 a 14 años de edad con la finalidad de brindar información necesaria en relación a la violencia de género ya que ella se produce primeramente por el comportamiento que ven los varones en su hogar y ello lo transmiten a la escuela creyendo en muchas oportunidades que lo están haciendo bien.

## RECOMENDACIONES

Luego de haber culminado el presente trabajo de investigación que tuvo como objetivo general diseñar métodos alternativos de solución conflictos a través de la mediación para la protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la provincia de El Oro, Ecuador se ha llegado a las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a todas las víctimas de la violencia de género, sea de naturaleza, física, psicológica, laboral o económica que al verse afectadas deben hacer las denuncias respectivas ya que se ha comprobado que mientras no se hace la denuncia la violencia continua y se ha observado que cuando se hace la denuncia respectiva la misma disminuye. Los organismos competentes en la materia deben hacer todos los esfuerzos para disminuir este tipo de violencia que afecta a al género femenino.
- Para el caso de la violencia en los colegios se hace necesario que las defensorías que existen en cada uno lleven un registro pormenorizado de cada caso, así como también la edad en la que se produce la violencia en dichos recintos escolares para de esta manera determinar las causas y tomar los correctivos necesarios en este sentido.
- Y finalmente, protección jurídica contra la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal “Eduardo Pazmiño Barciona”, en la provincia de El Oro, Ecuador se hace necesario dictar un conjunto de charlas a los padres y representantes de los adolescentes que se encuentran en la edad de 12 a 14 años, así como también a los alumnos ya que se determina que la violencia de género que se produce en esta institución educativa viene dada por el mal ejemplo que reciben en el hogar

## BIBLIOGRAFÍA

- Valencia, J. (2016). *Análisis de las actitudes hacia la igualdad de género y prácticas coeducativas del profesorado de preparatoria, básica elemental y básica media de instituciones fiscales de la parroquia Atacames*. Esmeraldas: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Arboleda, L. (2008). El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 69-77.
- Barea, C. (2016). *Manual para mujeres maltratadas*. Madrid: Oceano ambar.
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Caiminagua, F. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona en la provincia de el oro ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Campoverde, Á. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona en la provincia de el oro ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Delgado, J. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona en la provincia de el oro ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Ecuador, Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Quito: Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.
- Ecuador, Asamblea Nacional. (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito: Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018.
- Fidias, A. (2016). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. Caracas: Episteme C. A.
- Galeana, P., Cuevas, C., & Simón, N. (2018). *Por una cultura de paz: como suprimir la violencia contra las mujeres*. Mexico: Flores.
- García, C., & Parada, D. (2018). “Construcción de adolescencia”: una concepción histórica y social inserta en las políticas públicas. *Universitas Humanística*, 85(85), 347-373.
- García, E. (2015). *La violencia de genero en Venezuela*. Caracas: Ildis.

- García, E. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona en la provincia de El Oro Ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Gauchi, V. (2017). Estudio de los métodos de investigación y técnicas de recolección. *Revista Española de Documentación Científica*, 40(2), 01-13. Obtenido de file:///C:/Users/Ventas/Downloads/979-4381-1-PB.pdf
- Guevara, S. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona en la provincia de el oro ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Lafuente, C., & Marín, A. (2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: Fases, fuentes y selección de técnicas. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 5-18.
- Ley de arbitraje y mediacion. (2006). *CODIFICACION DE LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACION*. Quito: Registro Oficial No. 17 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2006.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). *Capítulo Séptimo de las Instituciones Educativas*. Quito: Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 417 de 31 de marzo de 2011.
- López, W. (31 de Enero de 2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Revista Educere*, 17(56), 139-144. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35630150004.pdf>
- Martínez, D. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona en la provincia de el oro ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Martinez, R. (2018). *Prevalencia del bullying y su relación con factores sociodemográficos y contexto familiar, en estudiantes adolescentes del nivel de bachillerato en unidades educativas de la ciudad de Quito y Yantzaza en el periodo entre febrero a mayo del 2018*. Quito: Pontifica Universidad Catolica del Ecuador.
- Muñoz, C. (2015). *La violencia de genero: identificación y prevención*. Madrid: Createspace Independent Publishing Platform.
- Nieto, C. (2017). *La Violencia intrafamiliar menores, jovenes y genero. Una mirada desde la practica profesional*. Barcelona: Marcial Ponds.

- Petid, M., & Prat, M. (2011). *Prevencion de la violencia de genero en la adolescencia*. Madrid: Icaira.
- Pulido Polo, M. (2015). Ceremonial y protocolo: métodos y técnicas de investigación científica. *Opción*, 31(1), 06. Recuperado el 30 de 10 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31043005061.pdf>
- Reyes, I. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barciona en la provincia de el oro ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Rodríguez, A., & Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 45(82), 1-26. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Ruiz, C., & Blanco, P. (2016). *La violencia contra las mujeres: prevención y detección*. Madrid: Díaz de Santos.
- Sánchez, L. (2017). *Guia para madres y padres que se preocupan por la violencia de genero*. Madrid: Española.
- Tello, S. (2017). *Diversidad de género y discriminación en la escuela: percepción y papel docente en Educación Primaria*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Tenesaca, N. (22 de Mayo de 2020). La violencia de género y su protección jurídica en los estudiantes en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barciona en la provincia de el oro Ecuador. (R. San Martín, Entrevistador)
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *Kairos, Revista de Temas Sociales*(27), 01-12.
- Valenzuela, A. (2015). *Construcción de significados que otorgan los alumnos de séptimo de enseñanza básica, al acoso escolar entre pares en un Colegio de la Comuna de Los Condes*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Velasco, L. (2018). *Violencia de Genero Manual Practico para detectarla y afrontarla*. Valladolid: Liberta Ediciones .

## **ANEXOS**

### **Anexo 1 *Entrevista a Docentes***

- 1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?
- 2.- ¿Existe violencia de género en el colegio fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona, en la Provincia de El Oro Ecuador?
- 3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género de los estudiantes en el Colegio Fiscal Eduardo Pazmiño Barcelona?
- 4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género de los estudiantes?
- 5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género?
- 6.- ¿Que alternativa propone usted para disminuir la violencia de género?

### **Anexo 2 *Entrevista a expertos***

- 1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?
- 2.- ¿Existe violencia de género en los adolescentes?
- 3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género en los adolescentes?
- 4.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género en los adolescentes?
- 5.- ¿A qué edad es más común la violencia de género en los adolescentes?
- 6.- ¿Qué alternativa propone usted para disminuir la violencia de género en los adolescentes?

### **Anexo 3 *Focus Group***

- 1.- ¿Cómo define usted la violencia de género?
- 2.- ¿Existe violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?
- 3.- ¿Cuáles son las causas que originan la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?
- 4.- ¿Considera usted que la violencia de género afecta el rendimiento en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?
- 5.- ¿Cómo puede evitarse la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?
- 6.- ¿A qué edad es más común la violencia de género en los adolescentes en el colegio fiscal “Eduardo Pazmiño Barcelona”, en la Provincia del Oro, Ecuador?